

TURISMO LEGAL

Las Cortes Superiores de Justicia

Alex R. Zambrano Torres



Corte Superior de Justicia



Alex R. Zambrano Torres

TURISMO LEGAL

Las Cortes Superiores de Justicia



Editorial:
AZ Todo Derecho

TURISMO LEGAL
Las Cortes Superiores de Justicia

Autor: Alex Ricardo Zambrano Torres

Primera edición digital, diciembre 2025
Editado por: AZ Todo Derecho E.I.R.L.
Alfa Centauro 173, La Calera, Surquillo, Lima
RUC: 20602641091

Diseño y pintura de cubierta:
Alex Ricardo Z.T.
Libro electrónico disponible en:
<https://librosalexzambrano.webnode.pe>

RUL: TL16122025.21:37
CIL: AZ162

© Derechos de Autor:
Queda autorizada la reproducción
total o parcial del siguiente libro
previa mención al autor

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA.....	7
ANCASH	14
APURÍMAC.....	16
AREQUIPA	19
AYACUCHO	23
CAJAMARCA.....	36
CALLAO.....	39
CAÑETE.....	42
CUSCO.....	44
DEL SANTA.....	48
HUANCAVELICA.....	50
HUÁNUCO	52
HUAURA	55
ICA.....	58
JUNÍN	63
LA LIBERTAD	65
LAMBAYEQUE.....	67
LIMA.....	69
LIMA ESTE	72
LIMA NORTE.....	73
LIMA SUR	74
LORETO	91
MOQUEGUA.....	93
PASCO.....	95

PIURA.....	97
PUNO.....	99
SAN MARTIN.....	101
SULLANA.....	102
TACNA.....	103
LOS AUTORES QUE CONOCÍ EN TACNA.....	104
TUMBES.....	114
UCAYALI.....	115

INTRODUCCIÓN

Las Cortes Superiores de Justicia

Hace muchos años atrás se me ocurrió la idea de crear un proyecto, libro, página web y mecanismo para realizar Turismo Legal. ¿En qué consistía? Algunos lo pudieran tomar como un acto de ocio, pero el ocio es la profesión que más rentabilidad genera en el mundo, porque el ser humano ansía mucho más divertirse, hacer turismo que trabajar; y esto es porque se piensa la diversión como parte de la felicidad. Por eso Turismo Legal fue un intento para combinar tanto la diversión como el conocimiento de todo aquello que tuviera que ver con el Derecho, como por ejemplo conocer las grandes ruinas, monumentos arquitectónicos que tuvieran una trascendencia jurídica. Pronto nos dimos cuenta que toda construcción cultural, folclórica, gastronómica, o incluso musical tiene un correlato jurídico, una normatividad, o una historia jurídica que la convierte, subvierte, genera, respalda o secunda. Todo está rodeado de Derecho. Así, nuestra primera intención era hacer tours a lugares o ambientes jurídicos, como los grandes Palacios de Justicia de todo el mundo, los juzgados, los ministerios de justicia, las fiscalías, o aquellos lugares donde se produjeron los más grandes actos de la historia, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los edificios jurídicos, las grandes

Facultades de Derecho. Combinar diversión con cultura jurídica a nuestro parecer son actos ilustrativos impresionantes, porque ninguna narración es mas enigmática, alucinante que aquellas nacidas de las esferas de la justicia, de las cortes, de saber cómo y donde se hacían los grandes juicios. Por eso, les brindamos una pincelada como el presente, que es una microreseña de lo que en muchos tomos iremos construyendo, como textos, imágenes, fotos, dibujos, pinturas, bocetos, grabados, historias, proyectos, etc., sobre la creación del Derecho. Así, empezaremos reseñando brevísimamente la historia de las Cortes Superiores del Perú, sus personalidades más importantes, su arquitectura, gastronomía y cultura.

LA JUSTICIA.-

La justicia en nuestro país es singular, pues responde a las fuentes del Derecho también singulares: la ley, la jurisprudencia, la doctrina, el derecho consuetudinario. Es decir, que la justicia responde a las decisiones del Poder Legislativo, las sentencias de los Jueces, las teorías de los juristas, o a la propias tradiciones de la sociedad. Eso da un margen enorme para la administración de justicia, por lo que un juez estar “culturalmente acondicionado” a la necesidad de “dar a cada cual lo que le corresponde”, tomando en cuenta nuestra historia cultural sobre justicia, nuestra identidad de justicia.

He aquí que quiero hacer un paréntesis para mostrar nuestra condición e identidad peruana de justicia, que fue modificándose con la llegada de los españoles, italianos, japoneses, y personajes de todo el mundo.

Hacer justicia en nuestro medio tiene que pasar por una condición “entender quiénes somos”. Esta es una pregunta clásica que viene desde los griegos “quién soy”, “donde estoy”. La primera alude a nuestra identidad cultural que se necesita saber el marco individual y social de justicia a aplicar, y la segunda se refiere a la competencia para aplicar, al marco geográfico, jerárquico, categórica para aplicar la justicia.

Nosotros somos peruanos, pero –como dijera el Dr. José de la Puente Cándamo: “el ser peruano no es una circunstancia pasajera”, es una circunstancia permanente y en constante transformación. Somos el producto del mestizaje, no sólo la mezcla de sangre, no somos sólo todas las sangres, sino también somos el producto del mestizaje cultural, de la transformación en el paisaje, la agricultura y hasta la ganadería.

El respeto por la justicia ha precedido todos los tiempos. Recordemos que –según narra Platón- Sócrates tiene un tráfico final, pues decidió respetar la justicia y tomar la cicuta a desobedecer los mandatos de un juicio. Sócrates no estaba obedeciendo a sus verdugos sino a una institución que consideraba superior, una idea, un concepto: la Justicia. Sócrates, el inventor de la mayéutica (preguntar y repreguntar para encontrar la verdad) entendía que los seres humanos pueden equivocarse sobre qué es justo o qué es injusto, pero la idea de justicia es una idea universal, y que no existiría si nadie hiciera caso de ella.

Platón, entretanto creía que la sociedad tenía que buscar mejorar la convivencia y la organización de los seres humanos. “A esa mejor organización, Platón la llamaba justicia”. Platón creía, entonces en la justicia, aunque no creía en los poetas, pues decía de los poetas que se los debía desterrar porque mienten mucho y solo hablaban de pasiones y situaciones subjetivas.

Uno de los personajes que muestra la variedad e importancia de nuestro país es el Doctor José de la Puente Cándamo, quien dice: “El ser peruano no es una circunstancia pasajera”.

José Agustín de la Puente Candamo, historiador, genealogista y abogado peruano, explica con la imparcialidad del historiador, que a la venida de los españoles, con el mestizaje o mezcla de razas, se produce un fenómeno más global, se transforma el ser humano, y también el paisaje, la agricultura, la ganadería: “el algarrobo y el olivo, es un símbolo del Perú; el algarrobo es inmemorial en el Perú, el olivo llegó con los españoles. Otro ejemplo, es “el encuentro del trigo con el maíz, el maíz es inmemorial de América, el trigo llegó con los españoles. Se transformó el paisaje. Se transformó la imagen de un potrero, de una chacra cualquiera. Llegó de España, la uva, el limón, llegaron los cítricos, y se incorporaron a todas las frutas de raíz nuestra. Se produjo, “el mestizaje del paisaje”. La gallina, la mula, el caballo, la vaca, el toro. Se enriquece el panorama y el paisaje en la tierra.

“Si Pachacútec viviera y llegara al Cusco diría: “este no es el Cusco”, porque Pachacútec nunca vio el “eucalipto”,

“el eucalipto que hoy nos parece connatural a la sierra llegó en el siglo XVIII de Australia. Y el ficus llegó de Japón en el siglo XVIII también. “Hay una población no sólo de las sangres, sino del paisaje y esto tiene su efecto en el transporte, en la economía.

“La llegada de la mula es un hecho importantísimo. La mula tiene más capacidad para resistir el peso que la llama, y más rápida y tiene la mano (pata) segura, no pone la mano sino donde el piso está firme. En el camino de la sierra la mula sigue siendo el elemento más seguro.

Nos dice el Dr. De la Puente Cándamo, que otro efecto del mestizaje es la alimentación, pensemos en un plato de “quinua con arroz y huevo frito era una expresión del Perú, era como una bandera culinaria del Perú. Y es verdad. El arroz llegó junto con los españoles, el huevo frito llegó con los españoles, la quinua es de aquí. Pero también “ampliamos la alimentación de Europa, En España la famosa tortilla española de patatas es posterior al descubrimiento de Perú. Yo diría que con la papa creamos un verdadero cataclismo, sobre todo en España, Alemania, Francia...”.

La historia es riquísima, y queremos verla a través del turismo, de esos viajes extraordinarios por nuestro país en persona o por los libros.

AMAZONAS

La Corte Superior de Justicia de Amazonas fue creada el 19 de diciembre de 1935, por Ley N° 9397, promulgada el 02 de noviembre de 1936, e instalada el 20 de agosto de 1942, tiene una amplia trayectoria jurídica. Nacida en un tiempo crucial pues mientras el mundo luchaba por su libertad en la segunda guerra mundial Amazonas instauraba otra lucha por la Libertad, creando y afirmando, con la creación de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, la división de poderes, democracia y libertad, necesaria para consolidar la justicia (acceso a la justicia, descentralización, afirmación jurídica de una zona territorial, tutela jurídica efectiva, etc.). Su creación fue por tal un acto constitutivo y constitucional.

Amazonas también está impregnada de riqueza histórica, como su Fortaleza de Kuélap, llamada también “Torre de Babel peruana”, Sarcófagos de Carajía, ataúdes con forma del contorno de la figura humana; así como los Túneles de San Antonio, Complejo Arquitectónico Yálape, y el grandioso valle de Utcubamba. Es una zona privilegiada por su tradición e historia arqueológica, geográfica, zoológica y cultural.

Así también Amazonas es cuna de grandes personajes como Don Alejo Toribio Rodríguez de Mendoza, educador, sacerdote, filósofo, político, abogado, graduado en Artes, Licenciado y Doctor en Teología, Profesor de Filosofía y Teología, designado en la cátedra de Maestro de las Sentencias en la UNMSM, Rector de la

UNMSM, Diputado del Primer Congreso Constituyente del Perú, Decano del Colegio de Abogados de Lima, miembro de la Sociedad de Amantes del País; Precursor ideológico de la Independencia del Perú; promotor de los principios filosóficos liberales de la Ilustración; Firmante del “Acta de proclamación de la Independencia del Perú”; defensor de la igualdad de los indígenas; propulsor del estudio y enseñanza de las matemáticas, física, astronomía, así como de la historia y de la geografía del Perú. En síntesis: propulsor de las ciencias, el Derecho y la Libertad.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Amazonas presidida por el Dr. Alejandro Espino Méndez, en el período 2015-2016, con trayectoria profesional de Abogado, Fiscal, Juez Superior, con especialización en Post grado de maestría en Derecho Constitucional, Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, y Ciencias Penales, así como autor de los libros: “Las Personas Jurídicas en el Código Civil”, “Las obligaciones de saneamiento en el Código Civil peruano”, “Manual del usuario del Transporte Aéreo”.

ANCASH

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Ancash tuvo inicialmente la denominación de “Tribunal Superior de Ancash”, creada el 23 de enero de 1861, por Decreto Supremo, el 01 de octubre de 1862, e instalada el 14 de febrero de 1863, bajo la presidencia del Mariscal Ramón Castilla. Nació, entonces, bajo el influjo del libertador de la esclavitud; la Corte vino a liberar, con el Derecho y la Justicia, los Derechos de Ancash, por eso cabe resaltar también la calidad de personajes que nacieron en vuestra localidad, como doña Inés Huaylas, quien fuera hija de Huayna Cápac, hermana de Atahualpa y esposa de Francisco Pizarro. Ancash fue desde ese tiempo presagio de grandeza.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Ancash se encuentra presidida en el período 2015-2016, por el Dr. Abraham Melquiades Vílchez Castro, con trayectoria profesional de juez civil, juez Instructor penal, presidente del Tribunal Registral, vocal superior, juez superior y presidente de Sala Penal; asimismo catedrático en la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo, Decano del Colegio de Abogados, y, de acuerdo con el proceso de evaluación de magistrados realizada por Colegio de

Abogados de Ancash, habría obtenido la calificación en idoneidad de “bueno”, y en conducta como “honesto”.

APURÍMAC

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Apurímac fue creada mediante Ley N° 8242, el 08 de abril de 1936, instalada el 07 de setiembre de 1936, y con sede en la ciudad de Abancay, representa un importante y descentralizador factor en la historia de la administración de justicia de nuestro país.

Apurímac, creada un 28 de abril de 1873, y con capital en la ciudad de Abancay, alberga zonas arqueológicas y turísticas insuperables, como “El cañón del río Apurímac”, que sería el más profundo del mundo; así como el “Santuario Nacional de Ampay”, la laguna de Pacucha e Hualalachi, las cavernas funerarias de Alhuanzo, donde se encontraron “cráneos trepanados”, lo que describiría el avance científico, médico, de esta zona; están también el conjunto monumental de Sónдор, el Santuario Geográfico del bosque de Intimpas, monumentos que muestran la grandeza histórica y cultural de Apurímac.

Cabe resaltar la calidad de personajes universales que nacieron en esta región, como José María Arguedas Altamirano, curiosamente hijo de un Juez (que luego fue

abogado itinerante y viajero), licenciado en Literatura, antropólogo, escritor, poeta, profesor de castellano y geografía, catedrático de etnología en la UNMSM, traductor, etnólogo, funcionario del Ministerio de Educación. Paradójicamente sufrió prisión por participar en una protesta contra un enviado del dictador Benito Mussolini. Autor de “Yawar Fiesta”, “Los Ríos Profundos”, “El Sexto” que escribió por su experiencia en prisión, “Todas las sangres”, “El zorro de arriba y el zorro de abajo”, “Canto Kechwa”, que era una traducción de las canciones quechuas; promovió la música y danzas andinas, tradujo poesías y cuentos quechuas, y anecdóticamente se cuenta que perdió dos dedos de la mano derecha con la rueda de un trapiche, supuestamente, como castigo sobrenatural. Como se sabe, terminó su vida suicidándose de un tiro en la cabeza. Abancay dio a nacer también a otras grandes personalidades, como Isabel Granda Larco, llamada Chabuca Granda, compositora y cantante de vales criollos afroperuanos, como “La Flor de la Canela”, que ha sido interpretada en su homenaje en un concierto dado por el cantante universal brasileño “Caetano Veloso”, en un concierto denominado “Fina Estampa”.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Apurímac presidida en el período 2015-2016) por el Dr. René Gonsalo Olmos Huallpa, con trayectoria profesional de Vocal Superior, Jefe de la ODECMA, Presidente de la Corte Superior de Justicia en periodo anterior, reconocimiento de las autoridades públicas y privadas por su labor como vocal, dedicación académica, publicación de artículos, actualización en la AMAG, catedrático universitario.

AREQUIPA (Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Arequipa fue creada por Decreto expedido por Simón Bolívar, e instalada el 27 de julio de 1825, bajo la presidencia de Simón Bolívar, tiene desde ya el signo de la libertad, una ciudad donde el pensamiento jurídico se ha extendido por la constancia y perseverancia de los arequipeños y de la creencia en la administración de justicia.

Arequipa ha sido denominada merecidamente como “La capital jurídica del Perú”, “Departamento de la Ley”, “Heroica ciudad de los libres”, mediante respectivo Decreto; Sede del Tribunal Constitucional, y denominada además “Ciudad Blanca”, por su conformación arquitectónica con sillares. Grande es su fama también como zona monumental de historia arqueológica y turística, que tiene entre sus bellezas naturales al “Cañón del Colca”, con una profundidad de 3,400 metros, considerada como el cañón más profundo del planeta.

Cabe resaltar la trascendencia de Arequipa, pues incluso fue mencionada por Miguel de Cervantes Saavedra, en

su obra: “La Galatea”; así como la calidad de los personajes que nacieron en ella, como Mariano Melgar, poeta romántico, compositor de yaravíes o poesía en Quechua, artista, patriota, estudiante de leyes, y fusilado en la guerra por la independencia del Perú; Mario Vargas Llosa, Premio Nobel, quien llevara algunos cursos de Derecho en la UNMSM, terminara la carrera de Letras, Doctor en Filosofía y Letras, Doctor Honoris causa por la Universidad de Oxford, ganador de los premios Rómulo Gallegos, Premio Príncipe de Asturias de las Letras, Premio Cervantes, Premio Planeta. Miembro de la Real Academia de la Lengua Española. Autor de “La ciudad y los perros”, que narra el ordenamiento social jurídico (relaciones normativas), de una escuela militar peruana; “La Fiesta del Chivo”, novela sobre la dictadura, “El paraíso en la otra esquina”, novela histórica sobre Paúl Gauguin y Flora Tristán, “La tentación de lo imposible”, obra sobre “Los Miserables” de Víctor Hugo, autor prolífico, arrolladoramente fecundo escritor, de quien narra que, considerando los cálculos que hiciera su biógrafo Jean Marc Hovasse, se necesitarían no menos de 10 años a dedicación exclusiva para leer todas sus obras, pues era precoz, a los 15 años ya había escrito millares de versos, operas, centenares de dibujos, publicado 112 artículo y 22 poemas, ritmo que seguiría a lo largo de su vida; y a la vez tenía una vida intensa, pues era protagonista o testigo de excepción de la historia viva de su tiempo, e incluso su vida amorosa fue intensa, según relata Vargas Llosa, Víctor Hugo “Llegó virgen a su matrimonio con Adèle Foucher, a los veinte años, pero desde la misma noche de bodas comenzó a recuperar el tiempo perdido. En los muchos años que le quedaban perpetró

innumerables proezas amorosas con imparcialidad democrática, pues se acostaba con damas de toda condición —de marquesas a sirvientas, con una cierta preferencia por estas últimas en sus años proyectos— y sus biógrafos, esos voyeurs, han descubierto que pocas semanas antes de morir, a sus 83 años, escapó de su casa para hacer el amor con una antigua camarera de su amante perenne, Juliette Drouet.”. Vargas Llosa es autor de otras obras como “El pez en el agua”, sobre la vida política en el Perú”. Así también encontramos su contribución al Derecho al Derecho la encontramos en el expediente de la Comisión Investigadora del Caso Uchuraccay, asesinato de periodistas, comisión que presidió. Por otro lado, una de sus obras más brutales moralmente ha sido, a nuestro parecer, “El Elogio de la Madrastra”, donde combina la sensualidad, con el complejo de Edipo, haciendo una versión casi freudiana de la relación entre un niño y una mujer. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, jesuita, pensador, pensador y precursor de la emancipación Americana, activista y solidario con la revolución de Túpac Amaru. Escribió sus famosas Cartas a favor del separatismo, “Cartas a los Españoles Americanos”, cuyos pensamientos fueron el fundamento del pensamiento libertario Americano, y donde plantea, por primera vez, directamente, y con sólidos argumentos: la independencia total. José Luis Bustamante y Rivero, Abogado, político, escritor, Juez, Fiscal, de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Juez y Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Sindico de Rentas de la Municipalidad, Diplomático, Embajador, Exiliado, Presidente del Perú, Embajador, Senador Vitalicio, Doctor en Letras, Doctor en Derecho, Doctor en Ciencias Políticas y Económicas,

catedrático de Filosofía Moderna, Arqueología, Geografía social e histórica de América, catedrático de Derecho Civil, autor de los libros: “Tratado de Derecho Civil”, “Tratado de Derecho Internacional”, “Las clases sociales en el Perú”, y del libro “Elogio de Arequipa”. Instauró la fórmula de las 200 Millas marítimas. Víctor Andrés Belaunde Diez Canseco, quien fuera jurista, pensador, humanista, diplomático, educador, escritor. Así mismo habría desempeñándose como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dándole el marco internacional a nuestra país. Francisco Javier de Luna Pizarro. Abogado, político, inspirador de las Constituciones Políticas de 1823, 1828 y 1834. Francisco García Calderón. Jurista que escribiera su “Diccionario de la Legislación Peruana 1859-1862”, fue además Presidente provisional del Perú, y en 1881. Arequipa también vio nacer a Toribio Pacheco, Héctor Cornejo Chávez, entre otros personajes.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Arequipa, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Johnny Cáceres Valencia, con trayectoria profesional de vocal superior de la Corte Superior de Justicia de Tacna, juez superior de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, catedrático universitario; con gran calidad humana, conciliador, analítico, hombre de temple, serenidad, cordialidad, reciprocidad social, y futbolista.

AYACUCHO

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Ayacucho fue creada por Ley N° 8569, el 04 de diciembre de 1832, instalada el 21 de marzo de 1844, bajo la presidencia de Don Ramón Castilla y Marquesado, denominado Soldado de la Ley, representa la ciudad donde la ley y el orden se han impuesto sobre el caos y la anarquía.

Ayacucho, “Rincón del Alma”, conocida como la Ciudad de las Iglesias (más de treinta de estilo renacentista, barroco), Ciudad Señorial, Capital del Arte Popular de la Artesanía del Perú, con sus Retablos ayacuchanos, su festividad de Semana Santa, declarada Patrimonio cultural de la Nación, y segunda más importante del mundo. Ayacucho, anteriormente denominada Huamanga, fue denominada por Simón Bolívar mediante decreto de fecha 15 de febrero de 1825, por la victoria de la Batalla de Ayacucho. Cuenta con el Mirador de Acuchimay, Arco del Triunfo Mirador de la Picota, Santuario de la Pampa de Quinua, Complejo Arqueológico de Wari, Cueva de Pikimachay, Complejo Arqueológico de Vilcashuamán.

El nueve de diciembre de 1824 se llevó a cabo la Batalla

de Ayacucho, en la cual se ganó y consolidó la independencia, supuso la desaparición del último virreinato en el Perú, fin al dominio colonial español en Sudamérica, sellado todo esto con la Capitulación Militar de Ayacucho, reconocido posteriormente por el Tratado Diplomático de París, el 14 de agosto de 1879. La Batalla de Ayacucho sucedió en la Pampa de la Quinua, donde tras la victoria independentista, el Jefe de Estado Mayor José Canterac y Sucre firmó la Capitulación militar, lo que significó el inicio del régimen independentista, nueva concepción de la propiedad de las tierras, libre tránsito, respeto a la vida del individuo, a su dignidad, trabajo, igualdad, ciudadanía, soberanía, libertad de opinión y expresión, entre otros derechos.

Cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron en Ayacucho, como María Parado de Bellido, quien fuera una gran luchadora por la Independencia. Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, denominado “El brujo de los Andes”, quien fuera Presidente del Perú entre 1884-1885; 1886-1890; 1894-1895; héroe por su resistencia contra la ocupación chilena, Patrono del Arma de Infantería del Ejército Peruano. Felipe Huamán Poma de Ayala. Cronista, autor de la Nueva Crónica, compendio de la historia preinca del Perú, Luis Guillermo Lumbreras, arqueólogo, Raúl García Zárate, guitarrista, Juan de Mata Peralta, escritor, Augusto Polo Campos, entre otros importantes personajes.

La trascendencia jurídica de la batalla de Ayacucho y del Acta de Capitulación.- Fue allá en el aquel histórico 9 de diciembre de 1824, en el cual se produjo

un acto de guerra en el Perú, trascendente, y crucial, en la vida de nuestra sociedad libre: La Batalla de Ayacucho. Fue allí, donde se produjo, en esa fecha, uno de los más extraordinarios acontecimientos de nuestra historia, un acto cruento, febril, valeroso, aciago, vital, y justo: la lucha por la independencia. Un acto que quedará siempre en los corazones de los peruanos, por ser el hito que marcó una nueva dirección en nuestra vida, y que permitió que hoy nos encontremos en estas condiciones políticas, sociales y jurídicas: ser hombres y mujeres libres, por la voluntad de la guerra, y en este caso, de la Batalla de Ayacucho.

No se puede glorificar, sin embargo un acto de guerra sin olvidar que en ella hubieron gente caída, muerta, por sus principios, o por el cumplimiento de su deber: el deber de unos de acatar órdenes (el ejército realista); y el deber de luchar por la libertad (los independentistas).

Ayacucho fue, pues, el lugar donde la patria, la independencia, la libertad se consolidó a través de un acto cruento, pero necesario, la guerra, la batalla de Ayacucho. Selló la Independencia, supuso la “desaparición del último virreinato que seguía en pie, el del Perú”, “puso fin al dominio colonial español en Sudamérica”, y todo esto quedó impregnado en un acto que trascendía el orden de la guerra, y constituyó en fin, un cuerpo jurídico, una institución jurídica, con toda la solemnidad, validez y legitimidad de aquel instrumento legal, denominado “Capitulación Militar de Ayacucho”.

La guerra, el fin de la batalla se selló pues con un instrumento jurídico, un instrumento que tiene su

fuerza en la voluntad consensuada, y que por tal tiene la fuerza del derecho, es decir, una fuerza última e irresistible, pues su incumplimiento atraería y provocaría efectos nefastos y dignos de rebatirlos mediante la violencia.

Sucedió este histórico hecho “la Batalla de Ayacucho”, en la Pampa de la Quinua, y hoy, habiendo pasado ya tanto tiempo, desde aquel glorioso momento, tendremos a bien recordar los efectos y la trascendencia jurídica que significó esta batalla y la capitulación militar, firmada por el Jefe de Estado Mayor José Canterac y Sucre, que trajo como consecuencia: Inicio del Régimen Independentista y de la Libertad; Desaparición del Virreinato; Fin del dominio colonial; Independencia jurídica; Nueva concepción de la propiedad de las tierras; Libre tránsito; entre otros.

Inicio del Régimen Independentista y de la Libertad. La Batalla de Ayacucho importa en el Derecho, no sólo por su trascendencia política, económica y social, sino por su consideración normativa, es decir jurídica. Con ello se produjo en nuestro medio un sistema normativo diferente y superior al existente: la independencia y la libertad, como concepto fundamental, y con ello la responsabilidad para asumir esa libertad. Nace pues el derecho a la libertad y la independencia, y al lado, como señalara Nolberto Bobbio, nace el deber. Deber de conservar un estado normativo determinado, que con la Batalla de Ayacucho se mostraba por la Libertad y la Independencia. Pero este hecho, la perpetuidad de un logro conseguido por medio de la guerra: la paz, la libertad, la independencia, sólo puede ser logrado a

través de integrar este (las consecuencias del resultado de la guerra, la victoria e independencia y libertad) hecho dentro del ordenamiento jurídico, es decir, dentro de un sistema normativo, que preservara y garantizara un sistema social determinado: independencia del Perú, desaparición del Virreinato, fin del dominio colonial español en Sudamérica. Los hechos de guerra (Batalla de Ayacucho), influencia de ideas políticas, e intereses sociales provocaron un nuevo reconocimiento social, la autonomía del Perú, y de Sudamérica, como ejes que demostraban, como dijera Kant, que el Perú, podría y debería asumir el destino de su vida, política, económica, y esto podría ser logrado sólo a través de un orden jurídico, es decir, de un orden normativo, legítimo, permanente, monopólico y que, garantizaba la existencia y prolongación de nuevos conceptos políticos, justificados jurídicamente: la independencia, la autonomía, la soberanía, y en primer lugar: la Libertad, que significa aquella capacidad para elegir nuestro sistema de vida y nuestro gobierno. Logrando desarrollar el íntimo e innato sustrato del ser humano su condición de creativo y proyectivo, es decir su condición de ser libre, a través del Derecho.

La libertad, al cual se refería Kant, cuando intentaba determinar un factor principal en la naturaleza humana del ser humano, y al cual le denominaba su condición innata, fue lo que produjo esta batalla. Libertad, que en el concepto jurídico, significa, aquel derecho y deber, para auto organizar los medios e instrumentos necesarios a fin de posibilitar una sociedad basada en la posibilidad de elegir su destino, su vida, su forma de gobierno, su forma de trabajo, de empresa, etc. “el

mayor de los valores, junto con la vida, es la Libertad, y que esta es la única fuente de riqueza que no se puede perder, porque perderla significa perder la vida, perder las riendas de nuestro propio destino, perder la dignidad de vivir.”

Con este hecho, se debe ya interiorizar un nuevo concepto hecho real, que el control social queda en manos de la propia sociedad en organización, y no de un virreinato, ni de una colonización (dependencia en la vida, gobierno, política y economía de España). La independencia y la libertad son condiciones básicas de la vida social pues con él se aseguran las expectativas de conducta y las normas que rigen la convivencia. La independencia social precisa los límites de la libertad humana en la sociedad. y es también un instrumentos de enculturación y socialización de sus miembros. Hoy no hay alternativa a la independencia y a la libertad; pues es inimaginable una sociedad sin ellas. Y estas no pueden existir y perpetuarse sin el reconocimiento jurídico, es decir, legitimado por la voluntad popular. Este fue uno de los aportes más trascendentes de la batalla de Ayacucho, dejar al descubierto el más grande de los caminos, por la Independencia, el camino de la libertad.

Hoy la independencia y la libertad ganada a fuerza de la violencia de la guerra, y de sucesos tan cruentos como la batalla de Ayacucho, quedan jurídicamente reconocidos, en principio por la Capitulación militar de Ayacucho, y reconfirmado este reconocimiento a través del tratado diplomático de París del 14 de agosto de 1879.

La batalla de Ayacucho, y la Capitulación Militar, produjeron un acto irreductible al pasado, irrenunciable a la historia, la asunción de la independencia, a la libertad, y la negativa a toda vuelta atrás; pero asimismo la continuidad de esta independencia y libertad por medio del derecho, que se formuló a través de la capitulación, y luego con las normas soberanas de un pueblo libre e independiente, legitimado por la voluntad popular, pero fundado y sostenido por el rigor y la fortaleza del derecho, y de la forma jurídica expresada a través de la capitulación militar.

Desaparición del Virreinato.- Este acontecimiento, la Batalla de Ayacucho, pertenece al orden de la historia, pero sus consecuencias sólo pueden ser representadas en la sociedad a través del Derecho, y narradas a través de la Historia; hay un sentido de la historia y del Derecho que permite conocer los hechos; siendo esto así cabría decir que es a través de la historia del Derecho como se conservan y preservan los rasgos primarios de los derechos que hoy tenemos, y del porqué y cómo lo obtuvimos.

Cabe enunciar, por ello, un eje central de la historia, un efecto, que si bien es primero narrativo, explicativo, descriptivo, se forma luego jurídico, por la consistencia y consonancia con la legitimidad de su permanencia y validez por la consensualidad de quienes la asumen. Por eso es necesario explicar que “cuando se habla de Historia del Derecho se está haciendo alusión a cómo se ha formado e interiorizado en el ser humano esa

proposición y disposición hacia la norma, es decir hacia la organización de la persona dentro de la sociedad; cómo el ser humano se ha metido en la norma, usándola como elemento o instrumento de perfeccionamiento de sus hábitos de vida, de buena vida. Si la historia, no es, pues una narración, sino que, en el margen del derecho, cumple una notable y trascendental función: formarnos en la norma y la legitimidad. La historia, así, no es siquiera sólo conciencia de nuestra existencia y de cómo fue nuestro pasado, sino habituación interior, interiorización, de las formas cómo debemos vivir, es decir, formación de nuestros hábitos normativos, formación normativa de nuestra mente, que tiene su fundamento en el argumento de una vida mejor. La historia, como esta la de la Batalla de Ayacucho y la Capitulación, no es siquiera sólo conciencia de nuestra existencia, sino habituación, interior de las buenas costumbres, de los mejores reflejos, de las mejores normas jurídicas. Historia significa, relación del tiempo y sus experiencias con nuestra vida actual, posibilidad de usar a la historia como técnica de creación de nuestro tiempo, y búsqueda de la satisfacción de nuestras necesidades actuales; técnica para crearnos y recrearnos constantemente”. Y este pensar, la Batalla de Ayacucho se conecta con nosotros, a través de la historia, y de la perpetuidad, y prolongación que le ha dado el derecho, la juridicidad, es decir, la legitimidad de ciertos hechos logrados en el pasado, que interactúan hoy como derechos, como ser la independencia, la libertad; el desterrar el virreinato, que si bien fue un fenómeno político económico, necesito para sostenerse de su expresión jurídica, que la consolidaba como legítima por sus propios fundamentos.

El Virreinato fue pues desterrado por el derecho de la independencia; es decir, fue desterrada aquella concepción virreinal de concesiones y privilegios políticos, económicos y jurídicos, que preveían un Perú distribuido por factores diferentes a la igualdad, e inspirados en los principios que guiaban toda monarquía, precedida por la soberanía real, que significaba el hecho que los monarcas, soberanos eran favorecidos para gobernar por la voluntad de Dios; y que eso sólo se heredaba, no se construía. Es decir, era un fermento y fenómeno de la naturaleza, y no de la historia.

La Batalla de Ayacucho, que da paso a la transformación de un hecho bélico, en una consecuencia jurídica, normativa, que fue utilizada por el derecho para componer las relaciones en contradicción existentes en ese tiempo, que consistían en la demanda de una sociedad independiente y libre por un lado (los independentistas), y la conservación de los privilegios (por el lado de los realistas). El Derecho debía ser utilizado, después de la batalla, para organizar estas nuevas relaciones sociales nacientes, de un nuevo Perú con un régimen político (de gobierno) y jurídico diferente al monárquico, como el virreinato. Así, el Derecho utiliza la norma jurídica para componer estas relaciones que habían concluido en la guerra; y a través de medios pacíficos, medios de paz (las normas, la capitulación, etc.) crear unas nuevas relaciones sociales, entrelazarlas de tal manera que no perturben el orden social y logren el “equilibrio” que el Perú de ese entonces necesitaba, y que sólo podía ser logrado y

perpetuado a través del derecho, como un producto de una nueva sociedad civilizada.

La Batalla de Ayacucho, provoca un enfrentamiento a una nueva realidad, a un nuevo tipo de conocimiento: la independencia, la libertad; que fue en su momento, la historia del hombre enfrentado a la pregunta del porqué de su existencia, y del porqué del carácter o tipo de esta existencia (monárquica o independiente y libre).

Fue, pues, cierta importante conciencia internalizada lo que hace al hombre luchar por sus principios, como la Batalla de Ayacucho. Con la cual se logra internalizar la idea de la independencia y la libertad, y las consecuencias y responsabilidades de asumir dichas conceptos como instituciones ya no sólo políticas, sino jurídicas, es decir, con carácter obligatorio y capaces de hacerse verificables. Fue cierta conciencia de que el fin del dominio colonial había llegado, fin por tal de los privilegios que suponía la colonia, y apertura de un mundo donde la igualdad de oportunidades se imponía.

La independencia era una forma de lograr luchar contra la corrupción política, o simplemente económica del gobierno reinante, un intento de hacer incorruptible al hombre, imputando muchas razones de ello y por ello (la libertad), pero en el fondo de todo está sólo la búsqueda de un sentido en la vida, un sentido que nos haga dignos de vivir, de vivir en sociedad. Y hoy el mayor sentido alcanzado parece ser el de la Libertad. Donde la independencia se alterna con una idea fundamental: pensar correctamente. Es decir, pensar correctamente para no ser corrupto, Pensar

correctamente lleva en sí, un método contra la corrupción, porque está previniendo la corrupción del lenguaje, lenguaje que hace al hombre, lenguaje que expolia y extiende valores, puesto que a fin de cuentas la corrupción es cuestión lingüística, es decir, de aquello, que por el lenguaje entendemos que es corrupto. Un acto multidimensional que engarza el yo interno con el ello externo. Pensar correctamente en la historia de la Batalla de Ayacucho suponía luchar por la libertad y por la independencia.

El reconocimiento de la libertad y la perpetuación de esta a través del derecho es el mayor de los aportes que las guerras, algunas como la Batalla de Ayacucho, aportaron al ser humano moderno.

La capitulación de Ayacucho insertaba muchos derechos importantes para la construcción de una sociedad independiente y libre, como era el Perú; así se reconocía que el territorio que guarnecían las tropas españolas en el Perú serían entregadas al ejército libertador, así sus parques, maestranza y todos los almacenes militares. El derecho a la propiedad pasaba o era reconducido a un nuevo grupo social, el independentista.

El derecho a libre tránsito también estaba inmerso en la Capitulación, así se expresaba que “todo individuo del ejército español podía libremente regresar a su país”. Y a la propiedad, pues se escribía que “cualquier habitante del Perú, bien sea europeo o americano, eclesiástico o comerciante, propietario e empleado, que le acomode trasladarse a otro país, podría verificarlo, llevando

consigo su familia y sus propiedades”. El respeto pues también a la propiedad de los individuos, pues se incluía en la Capitulación que “El Estado del Perú respetaría las propiedades de los Individuos españoles que e hallaren fuera del territorio”.

El Derecho al trabajo, fue también reconocido en la Capitulación, pues se insertaba el texto que exponía que “cualquier individuo de los que componen el ejército español, sería admitido en el Perú, en su propio empleo, si así lo quisiese”.

Reconocimiento también del derecho a la opinión, a la libertad de opinión, pues se expresaba que “ninguna persona sería incomodada por sus opiniones anteriores, aun cuando hubiere ejercido servicios señalados a favor de la causa del rey, ni los conocidos por pasados”

Como se puede apreciar, fueron importantes los derechos reconocidos en la capitulación, desde el respeto a la vida del individuo, a su dignidad, a su propiedad, al libre tránsito, al trabajo; y por ende también, y anterior, el respeto a la libertad, la independencia, la igualdad, la ciudadanía, la soberanía, entre otros.

Quiero terminar parafraseando a Trazegnies, cuando hablaba del derecho y decía que este es una guerra reglamentada. La Batalla de Ayacucho no fue una guerra reglamentada, fue un hecho bélico, pero que tuvo la importancia de ser un factor determinante para la independencia y la libertad, y que se pudo sostener, las consecuencias de la victoria, a través del derecho.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Ayacucho presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Antenor Gustavo Jorge Aliaga. La Corte Superior de Justicia de Ayacucho fue creada por Ley N° 8569, el 04 de diciembre de 1832, instalada el 21 de marzo de 1844, bajo la presidencia de Don Ramón Castilla y Marquesado, denominado “Soldado de la Ley”, representa la ciudad donde la ley y el orden se han impuesto sobre el caos y la anarquía.

CAJAMARCA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca fue creada por Ley del 29 de enero de 1861, bajo la presidencia del Mariscal Ramón Castilla, instalada el 28 de enero de 1862, tiene el raigambre de la justicia y la defensa de los derechos. Cajamarca, o Kashamarka en quechua, la Flor del Cumbe, reconocida por su esplendorosa arquitectura colonial en sus edificaciones, y en donde se encuentra también los famosos Baños del Inca, de aguas termales. Cuenta con el complejo arqueológico de Cumbemayo de complejo hidráulico cincelado en la roca, rodeado de petroglifos, el bosque de piedras, complejo ceremonial de Kuntur Wasi, al Catedral de Belén, la Colina de Santa Apolonia, como mirador natural, el histórico Cuarto del Rescate del Inca, complejo arqueológico Kuntur Wasi, o los declarados Patrimonio Culturas de la Nación los monumentos de Pencayo, caminos prehispánicos Cruzpampa-Nitisuyo, sector Lanchipama – La Succha – La Arteza, sector Río de Los Brazos, Cerro Minis-Agahuiri, San Gregorio

Cajamarca tiene entre sus personajes ilustres a don José Gálvez Egúsqiza, considerado uno de los padres del liberalismo peruano, Abogado, destacó como líder en la

Convención Nacional que dictó la Constitución de 1856 y abolió la pena de muerte y la esclavitud. José Silva Santisteban, juez, político, profesor, diputado, abogado, se considera que fue el propiciador de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Miguel Iglesias, Presidente de la República del Perú, prefecto de Cajamarca, coronel, considerado como el Presidente Regenerador de la República, firmó el Tratado de Ancón, que puso fin a la Guerra del Pacífico. Horacio Urteaga, escritor, historiador, catedrático, político, doctor en Letras y en Jurisprudencia, diputado. José Sabogal, extraordinario pintor, de vena de la escuela indigenista. Antenor Orrego, intelectual, político, rector de la Universidad de Trujillo, fundador de la Facultad de Medicina, Antropología, Educación. Apoyó a César Vallejo, Ciro Alegría. Mariano Iberico, Jurista, filósofo, profesor, difusor de la filosofía de Bergson, doctor en Letras, Doctor en Jurisprudencia, Doctor en Ciencias Políticas, autor de las obras: La filosofía de Enrique Bergson, La intuición moral, El nuevo absoluto, El sentimiento de la vida cósmica. Waldemar Espinoza, Etnohistoriador, catedrático, autor de las obras: La destrucción del Imperio de los Incas, La rivalidad señorial y política de los curacazgos andinos. Luis Urteaga Cabrera, cuentista, novelista, ganador del Premio de Novela Good Year, autor de El universo sagrado, Fábulas de la tortuga, el otorongo negro y otros animales de la Amazonía, El arco y la flecha. Walter Alva, arqueólogo, descubridor del Señor de Sipán, reconocido con la Orden del Sol del Perú, autor de las obras: Orfebrería el formativo, Tumbas reales de Sipán, y, Sipán. Promotor de la construcción del Museo Tumbas Reales de Sipán. Cajamarca goza de una extraordinaria cultura

geopolítica.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Feliciano Vásquez Molocho, con amplia trayectoria profesional y académica.

CALLAO

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia fue creada el 22 de abril de 1959, mediante Ley N° 13212, conformada por cinco vocales y un fiscal, extendida el 06 de marzo de 1961 con Ley N° 13534, e instalada el 21 de abril de 1961, es signo de respeto y justicia. Lugar que tiene trascendencia histórica, pues cabe resaltar que incluso la Isla de San Lorenzo en el Callo, fue incluida en los viajes de Charles Darwin, quien hizo una descripción de su estadía en esta zona del Perú. El Callao, o Provincia Constitucional del Callao, se encuentra rodeada por las islas de San Lorenzo, El Frontón, Cavinzas, el islote Redondo, y desembocadura del río Rímac. Considerado el mas importante y mayor puerto del Perú, y uno de los más importantes de América, tiene en su jurisdicción el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, siendo esta la puerta principal de entrada al Perú. Llamada primariamente Puerto de Lima, sin embargo fue Felipe Huamán Poma de Ayala afirmaba que el Callao fue primero que Lima. Callao significa “guijarro”, “playa con piedras”. Cuenta con el Centro Histórico del Callao, que es un conjunto arquitectónico, la Estatua de Bronce de Miguel Grau, Plaza José Gálvez, Plaza Independencia, Plaza Miguel Grau, Plaza Bolognesi, El Faro, el Pasaje

Ronald, la Casa Rosell, el muelle Dársena, la Iglesia Matriz del Callao, la Fortaleza del Real Felipe, obra de arquitectura militar virreinal, que fue denominada Castillo de la Independencia por José de San Martín. El Callao cuenta también con el distrito de La Punta, sector balneario, Balneario de Chucuito, Archipiélago del Callao. Y entre su gastronomía cuenta con el famosos cebiche, la parihuela chalaca, el chupín, los choros a la chalaca, el chicharrón de calamar, la corvina a la chalaca, pan con pescado, el muchame, que es delfín secado en salmuera.

Además, entre los ilustres personajes que nacieron en el Callao, tenemos a Yma Sumac, extraordinaria soprano, Oscar Avilés, compositor y cantante criollo; Felipe Mac Gregor, filósofo, sacerdote y profesor; Felipe de la Barra, militar, historiador y político; Lucho Barrios, cantante de boleros; Alberto Flores Galindo, historiador, científico social y ensayista, entre otros personajes importantes.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Callao, presidida en el período 2015-2016, por el Dr. César Hinostroza Pariachi, con trayectoria profesional de juez de paz letrado, juez instructor, juez superior, presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto y del Callao. Doctor en Derecho, Magister en Ciencias Penales y Magister en Administración de Justicia, estudios de maestría en Derecho Constitucional, Catedrático Universitario, expositor, conferencista de nivel nacional e internacional. Obtuvo el primer puesto en el curso de ascenso para juez supremo en la AMAG, primer puesto en concurso convocado por el CNM para Juez Supremo

y Fiscal Supremo. Nombrado Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia del Perú en el año 2015; autor de libros.

CAÑETE

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Cañete fue creada por Ley N° 25680, instalada el 04 de diciembre de 1993, es un signo de descentralización y respeto por la Justicia del país.

Cañete, nombre determinado por la abundancia de cañaverales, considerada como Cuna y capital del arte negro peruano. Pueblo de Cerro Azul, alberga al pueblo de Lunahuaná, zona turística por su canotaje. Entre los restos arqueológicos se encuentran el Cerro de Oro, la Fortaleza de Ungara, el Incawasi Patios de concentración militar, Camino incario, las Ruinas de Cerro Camacho, Ruinas de Cerro Azul, Tambo y Camino de Caltopa, Ruinas del Arca, Ruinas de Aportara, Ruinas de Cascajal. Y encontramos entre sus monumentos históricos la casa Hacienda Arona, vieja morada de Condes, Duques y del médico Hipólito Unánue; así también encontramos la Casa Hacienda la Rinconada de Mala, el Castillo Unánue, la Casa Hacienda Montalván, Casa de la Colonia China, Templo Católico de Pacarán. Las danzas costumbristas son el Afro, Alcatraz, Festejo, Lando, Son de Diablos, Zamacuaca, Zamba. Y entre su gastronomía tenemos los camarones, ceviche de

machas, carapulcra cañetana, Tuca Cañetana.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Cañete, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Elmer Soel Rebaza Parco, con trayectoria profesional y académica.

CUSCO

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Cusco fue creada por Ley del 30 de diciembre de 1824, instalada el 01 de febrero de 1825, bajo la presidencia de Simón Bolívar, representa un símbolo de libertad y justicia. Además cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron en Cusco, como el Inca Garcilaso de la Vega, escritor, literato, autor de "Los Comentarios Reales", "La Florida del Inca"; Manco Cápac, quien fuera fundador del Imperio Incaico, y dictará las leyes de su pueblo, así como fuera también constructor del Templo del Sol, enseñó el cultivo de la tierra y el manejo de armas; José Gabriel Condorcanqui y Noguera, denominado Túpac Amaru. Agustín Gamarra quien fuera Presidente de la República, dispusiera la reducción de impuestos sobre la minería, y prohibiera la circulación de la moneda española.

Cusco, capital histórica del país, capital del antiguo Imperio Inca, Patrimonio de la Humanidad, declarada en 1983, por la Unesco, el ombligo del mundo, lugar fundado por Manco Cápac, Cusco, quien tuviera originariamente la forma del puma delineada. "Capital

Arqueológica de América”, “Herencia Cultural del Mundo”, “Capital Turística del Perú”, “Patrimonio Cultural de la Nación. Cusco, universal, cosmopolita, con su majestuoso Machu Picchu, o “Montaña Vieja”, considerada “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, por la UNESCO, “Nueva Maravilla del Mundo”, se ubica frente al Huayna Picchu o “montaña joven”, y es obra monumental que demuestra el esplendor de nuestra raza. Tiene también a: Ollantaytambo, con su puente inca, pisos ecológicos, monolitos de granito rosado, donde se encuentran los Baños de la Princesa, el Incahuatana; Paucartambo, Mirador de Tres Cruces, Piquillacta, llamada “Ciudad de las Pulgas”, Pisac, o puerta de entrada al valle Urubamba, con su iglesia de origen colonial, en la que las misas eran en quechua; Plaza de Armas, o en quechua “Plaza del Guerrero”, en donde se celebraba el Inti Raymi; Puca Pucara, o “Fortaleza Roja”, por el color rojo de las rocas en el crepúsculo; Qenco, con su enorme bloque de piedra tallada donde se almacenaba la chica de maíz; Sacsayhuamán, fortaleza militar, o santuario, complejo de granito, lugar desde donde se protegía la ciudad del Cusco, capital del Imperio, lugar que representaba la cabeza de un puma, además se encuentra Trono del Inca; Urubamba con su nevado Chicón; Yucay donde se encontraría el Palacio del Inca Sayri Túpac; Limatambo, donde se desarrolló la batalla de Diego de Almagro con los indios, antes de entrar al Cusco; lugar de abastecimiento y descanso.

Cabe reseñar que fue desde Cusco el imperio de los Incas, donde podemos apreciar, históricamente, una concepción jurídica sui géneris, el trato diferencial del

delito y del delincuente; así el régimen jurídico en el incanato era claramente diferenciado. Estratificada la sociedad, había un tratamiento distinto, desigual para cada tipo de estrato social, la nobleza no podía ser juzgada de acuerdo a los mismos lineamientos jurídicos que el pueblo. El rango otorgaba la imposición de ciertas consideraciones y beneficios. La ley no era igual ante todos, sino exclusiva, diferenciada, sin embargo, existen autores que defienden tesis divergentes en relación al tratamiento legal y penal en el imperio Inca, pero no existe sospecha respecto a la disposición del trato diferencial ante el delito, según la categoría del causante, es decir, se sabe que en la penalidad inca existía un elemento jerárquico, que es el de la desigualdad ante la ley. “...es preciso señalar otra de las notas distintivas de la penalidad entre los Incas, (...) Ella es la desigualdad ante la ley. Es decir, la categoría del agraviado o del defensor daba lugar a un incremento o a una disminución del castigo, así como a una diferenciación de jueces y de procesos. Si el delincuente pertenecía a la clase noble ¿su castigo era mayor o menor? La primera tesis fue sostenida por Garcilaso; la segunda por Cobo y otros cronistas. Hubo, por otra parte, delitos propios del pueblo como las faltas en el pago de tributos, el consumo de coca, la embriaguez, la caza en épocas o de especies prohibidas, la poligamia, etc. Hubo, también, delitos propios de la nobleza, es decir de los funcionarios.” Escribe Jorge Basadre en su obra “Historia del Derecho Peruano”.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Cusco, presidida en el período 2015-2016 por la Dra. Elizabeth Grossmann Casas, con trayectoria profesional y académica.

DEL SANTA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia Del Santa, con sede en la ciudad de Chimbote, fue creada por Resolución Administrativa N° 376-CME-PJ, e instalada en fecha 30 de junio de 1997, es un símbolo de justicia y respeto del Derecho.

Del Santa, con su capital Chimbote, su nombre proviene del quechua saqtay, que significaría “tumbar o botar un animal su jinete”. De actividad agrícola, industria pesquera y siderúrgica. El puerto de Chimbote –capital del Santa-, llegó a ser el puerto pesquero con mayor producción del mundo. Territorio poblado antiguamente por las culturas moche, wari, recuay, chimú e inca. Cuenta con el Centro arqueológico de Punkurí, Pañamarca, Huaca San Pedro, El Castillo, San José de Moro. Se encuentra también la siderurgia Sider Perú, la más grande del Perú en este rubro, que produce acero. Cuenta con el complejo arqueológico de Sechín, el Complejo arqueológico de Moxeque y Chanquillo, Las Aldas, Los Gavilanes, Pañamarca, y con playas como Tamborero, Corralones, Canaco, Gramita, El Huarua, Tortugas, Caleta Colorada, El Dorado.

Es cuna de los escritores, novelistas, Braulio Múz y Fernando Cueto (obtuvo el 2008 el segundo lugar del Premio Nacional de Novela Política; poesía: Denisse Vega Farfán (el 2008 ganó el Premio “Poeta Joven del Perú”, Ricardo Ayllón y Augusto Rubio Acosta (cronista) recibió en diciembre de 2008 el "Premio Nacional de Periodismo"); cuento: Ítalo Morales; crónica: Augusto Rubio Acosta.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia del Santa, presidida en el período 2015-2016, por el Dr. William Vizcarra Pinero, con trayectoria profesional y académica.

HUANCAVELICA

(Brevísima reseña)

Huancavelica, con minas de mercurio o azogue, fue habitado por las culturas Wari, Anacaras, Chankas, Chavín, Tiahuanaco, en el virreinato tuvo fama de riqueza de sus minas de oro y plata. Cuenta con las minas de Cobriza (cobre) y Buenaventura (cobre, plomo, plata). Así también cuenta con las centrales hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y la Restitución. Su riqueza cultural y turística tiene a las ruinas arqueológicas de Huaytará , Uchkus Inkañán, centro arqueológico de Inka Wasi, Morro de Arica, Puca Rumi, Santa Catalina, el Palacio Incario de las Dos Ventanas, la Iglesia de San Juan de Huaytará con muros de piedra labrada la Plaza de los Regocijos o Huacaypata, aguas termomedicinales de San Cristóbal. Y tiene entre sus fiestas costumbristas la Adoración de los Reyes Magos, que representa el paso de los Reyes Magos hacia Belén, negros adoradores y devotos del niño Callaocarpino y Jacobo Illanes, fiestas como La Viga Wantuy (cargar el tronco), Fiesta de la Virgen del Carmen de Lircay, El Huaylas Trilla y Trompeo, baile y zapateo para separar los granos, al son de la música, y obrado por maqtas (joven adolescente) y pasñas

casaderas (jóvenes solteras); así como las famosas Danzas de las Tijeras, baile ritual, de carácter mágico, religioso, que representan a los dioses andinos.

Entre sus personajes ilustres Huancavelica tiene a Celestino Manchego Muñoz, Abogado, Diputado, político, alcalde, presentó por primera vez en el Congreso el proyecto del voto femenino; integrante de las sesiones para la elaboración de la Constitución de 1919, socio activo de la Sociedad Geográfica de Lima, propulsor que el Tren Huancayo Ayacucho tuviera su destino final en Huancavelica, Tren que se llamó luego Tren Macho. Daniel Hernández Morillo, pintor, genio de la plástica peruana, con temas costumbristas, retratos, paisajes. Ernesto Baerti, Ingeniero forjador de la industria minera de Huancavelica, Zein Zorrilla, escritor, Premio internacional de novela La Ciudad y los Perros, ensayos sobre Vargas Llosa y sobre Ribeyro.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Huancavelica, presidida en el período 2015-2016 por el René Edgar Espinoza Avendaño, de trayectoria profesional habiendo sido Juez de Familia, Juez Superior, Vocal Superior Adscrito a la ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica; y académicamente con Maestría en Derecho Constitucional, Profa en la Academia de la Magistratura, expositor, además de haber sido ratificado como magistrado por “unanimidad” por el Consejo Nacional de la Magistratura.

HUÁNUCO

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Huánuco fue creada por Ley N° 8166, e instalada el 30 de abril de 1936, es un símbolo de justicia y respecto por el Derecho. Huánuco, tierra templada, yunga, constituido por nevados, cordilleras, valles cálidas, selvas amazónicas, nevadas de Yerupajá de 6,617 metros y considerado el segundo pico más alto del Perú, Rondoy de 5,870 metros, la “Ciudad del mejor clima del mundo”, es cruzado por el río Huallaga y el río Higuera. Fundada el 15 de agosto de 1539 como “La muy noble y leal ciudad de los Caballeros de León de Huánuco”, cuenta con una Plaza de Armas con pileta hecha de una sola piedra, el Puente Calicanto, que es de pura piedra, el Quilla Rumi con su pintura rupestre, la Catedral, el Huacar, el Templo de las Manos Cruzadas, el más antiguo de América, Tingo María conocida como “Puerta de la Amazonía”, las montañas llamadas “La bella durmiente”, por formar la silueta de una mujer durmiendo, designada una de las Siete maravillas del Perú, la Cueva de las Lechuzas; Tomayquichua, donde vivió Enrique López Albújar, Abogado y escritor; la Casa de la Perricholi, el hogar de la abuela de Santo Rosa de Lima, la ciudadela inca Wanuko Pampa, Huánuco Pampa, Huánuco Marka o

Huánuco Viejo,

Tiene entre sus personajes ilustres a Leoncio Prado Gutiérrez, militar, Alférez, participó en el combate del Dos de mayo, estudio en la Academia militar naval Richmond en Estados Unidos, combatió en Arica en la Guerra con Chile, en el Alto de la Alianza. José Varallanos, Doctor en Derecho, estudios de Filosofía, Historia, Letras, colaboró en la Revista Amauta de José Carlos Mariátegui, Adalberto Varallanos, escritor, fundador de la revista “Jarana”, precursor del vanguardismo; Amarilis, poetisa de la colonia, autora de “Epístola de Amarilis a Belardo”, Augusto Cardich Loarte, Ingeniero agrónomo, descubridor de fósiles de una antigüedad de 10,500 años A.C., por lo que se le consideró el descubridor del “Hombre de Lauricocha”, que es uno de los más antiguos de los Andes Centrales de Sud América; Daniel Alomía Robles, músico, Juez de Paz, Alcalde de Huacho, en 1913 presentó la Zarzuela “El Cóndor pasa”. Esteban Pavletich Trujillo, escritor, editó la revista “Peruanidad”, Director de del Diario Oficial “El Peruano”, incursionó en poesía, novela, cuentos, historia, folclore, crítica literaria, análisis político, tiene entre sus obras: “Leoncio Prado, una vida al servicio de la libertad; “no se suicidan los muertos”, ganadora del premio nacional de novela en 1959, “Autopsia de Huánuco”, “Emiliano Zapata”, “Antología de los Negritos”. Hermilio Valdizán Medrano, Doctor en Medicina, escritor, periodista, cronista policial, el “Diccionario de Medicina Peruana”; “La Medicina Popular Peruana”, “Médicos Italianos en el Perú”, “Historia de Enfermos”, “Locos de la Colina”, “Defiéndanse de la locura”, “A ti que eres padre”.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Huánuco, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Ernesto Diestro Y León, con trayectoria profesional de magistrado, así como doctorado en Derecho y maestría en Derecho Civil.

HUAURA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Huaura fue creada por Decreto Ley N° 25689 e instalada el 10 de noviembre de 1993, representa el lugar histórico donde se proclamó la Independencia del Perú, y como Corte actualmente es considerada el fundador, e iniciador de la nueva reforma procesal penal.

HUAURA, llamada también Cuna de la Independencia, Norte Chico, se encuentra ubicado al norte de la región Lima, comprende las provincias de Huaura, Barranca, Cajatambo, Oyón y Huaral; tiene como actividad económica la agroindustria, principalmente la caña de azúcar, el algodón, las alcachofas, así como la domesticación de ganado vacuno y ovino; tiene actividades de agroindustria como la pesca industrial y artesanal, desarrollada en los puertos de Supe y Chancay, así como desarrolla la minería en la provincia de Oyón. Huaura cuenta con riqueza cultural importante, complejo arqueológico Caral, La Bandurria, que son los restos arquitectónicos de una de las civilizaciones más antiguas de América; La Laguna Encantada, ubicada en la Pampa Colorada, que tiene en

su ecosistema varias especies de aves y vegetación; el Malecón Roca de la playa de Chorrillos; la Reserva Nacional de Lanchay, la Albufera de Medio Mundo, la Albufera El Paraíso, El Balcón de Huaura, que fue el lugar donde el General José de San Martín proclamó la independencia del Perú, un 27 de noviembre de 1820, es una construcción del siglo XVII, fue sede de la Presidencia en 1821, Casa de Gobierno del Estado Norperuano en 1836, y en el cual funciona el Museo Histórico “Generalísimo José de San Martín”, declarado monumento histórico; Casa Pittaluga, que es un monumento de la Nación; el Monumento de Caral, la Fortaleza de Paramonga, la Ciudadela Rúpac o Machu Picchu limeño, el Complejo Arqueológico de Vichama, la Bandurria, El hombre tatuado de Huacho, la Albufera de Huacho, la Fortaleza de Acaray, la Gruta de la Virgen de Fátima, la Reserva Nacional de Lachay, los Baños de Picoy, el Museo Bolivariano de Pativilca, que fue el refugio del Libertad Simón Bolívar, el Castillo de Chancay, el Sitio arqueológico de Shicras, el Museo de Chancay, las Iglesias Coloniales, los Baños termales de Churín, Azufre y Huanchahuasi, el complejo arqueológico de Rapazmarca; y sus playas, El Paraíso, Hornillos, Centinela, El Colorado, El Castillo de Chancay. En su gastronomía cuenta con la salchicha huachana, el ceviche de pato, la sopa huachana, el Seco Huachano, y en Huaral se encuentra el famoso “Chancho al palo”. Así también tenemos entre sus personajes ilustres a Pablo Macera, historiador, estudio en la Facultad de Letras y Derecho de la UNMSM, fue catedrático, Doctor en Historia, autor de obras como Historia, cultura y economía, Bosquejo de la historia económica del Perú,

Penas y furias, Los presos en el Perú (siglos XVII – XVIII),
Parlamento y sociedad en el Perú (siglo XIX).

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Huaura, presidida en el
período 2015-2016 por el Dr. Jorge Calderón Castillo,
con amplia trayectoria profesional, como haber sido
Juez Supremo.

ICA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Ica fue creada por Decreto Ley N° 8452 e instalada el 17 de marzo de 1937, es un símbolo de justicia y respeto del ser humano. Ica, fundada con el nombre de Villa de Valverde del Valle de Ica, denominada luego San Jerónimo de Ica, es también un centro vitivinícola, con grandes riquezas culturales, agrícolas, se encuentra, destaca por que en su marco territorial se encontraría Nazca, con sus asombrosas líneas, y la Laguna de la Huacachina en medio del desierto, rodeado de dunas de arena, y en la cual se practica el sandboard, esquí en la arena, así como los deportes con motos y autos que cruzan las arenas del desierto. Asiento de la cultura de Paracas, Nazca, La cultura de Paracas inició la construcción de geoglifos de enormes figuras antropomorfas y zoomorfas en los cerros. En Nazca se encuentran los geoglifos en sus pampas, como la araña, el colibrí, el mono, descubiertas por María Reiche, líneas que parecen constituir un gigantesco agrícola, y que son Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO; así mismo productor del pisco, producto bandera del Perú e inscrita en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual de la ONU. Tiene entre sus costumbres la adoración del Señor de Luren, patrono de Ica. Entre sus antecedentes

notables se encuentra el hecho que en la gesta libertadora Ica proclamó la independencia unos meses antes de la llegada del libertador San Martín, en setiembre de 1820; y fue en Paracas donde el libertador, inspirado en las aves denominadas Parihuanas, diseñó mentalmente la bandera nacional del Perú. Tiene además entre sus monumentos históricos, su Plaza de Armas, Palacio Municipal, su Cátedra del siglo XVIII, el Santuario de Luren, Museo Regional Adolfo Bermúdez Jenkins, Museo de Piedras, Casona del Marqués de Torre Hermoza, Casona Mendiola, Laguna de Huacachina.

Cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron en Ica, como Sérvulo Gutiérrez Alarcón, boxeador, poeta pintor; Carlos Pedemonte Talavera, Diputado de la Constituyente, integrante de la comisión encargada de elaborar la Constitución del Perú y Ministro de Relaciones Exteriores; José de la Torre Ugarte, Abogado, jurista, compositor, quien suscribiera el Acta de Independencia del Perú, fue además Coronel, y Vocal (juez) de la Corte Superior de Justicia en Trujillo; compositor y autor de la letra del Himno Nacional; Abraham Valdelomar. Poeta, narrador, llamado el "Conde de Lemos", autor de: "La Mariscal", "El Caballero Carmelo", "Los Hijos del Sol".

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Ica, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Alejandro José Paucar Félix, con trayectoria profesional de juez especializado en el Distrito Judicial de Ancash, juez titular de la Corte Superior de Justicia de Ica, vocal titular de la Corte Superior de Justicia de Ica, Presidente de la Corte

Superior de Justicia de Ica; con Maestría en Derecho Civil y Comercial, Doctorado en Derecho.

EN LAS LÍNEAS DE NASCA

Son las once la mañana, el viento sopla en mi rostro con la esperanza de volverme sordo. La verdadera razón de ser mi existencia comienza a expresarse: el desierto. Es el desierto de Nasca, que me ha traído de nuevo al momento con su avalancha de sensaciones transaccionales e impactantes. El influjo del viento no me deja ver el resplandor del recuerdo. Las líneas que veo tal vez hayan sido ¿surcadas por ¿extraterrestres, o fueron los nascas de antaño? Las líneas despiertan nuevamente mis emociones.

A mi memoria viene el nombre de María Reich y pienso que ella buscaba en las líneas de nasca ¿la fórmula de la inmortalidad? María, puede ser que no puedas haber logrado tu objetivo: encontrar en las líneas de nasca la apetitosa manía de encontrar la eternidad; no encontraste el elixir de la inmortalidad, pero te hiciste inmoral. Las líneas de nasca no te llevaron a la vida extraterrestre pero si te llevaron a la historia, y tu nombre se recuerda siempre, por la curiosidad que despiertan otros visitantes al buscar en las líneas nuevas emociones y significados. Ellos reviven tus búsquedas en Nasca. Ahora todos ven tus líneas encontradas, porque la vida de las líneas las descubriste tu para todos, para el Perú y luego para el mundo.

Aún me pregunto: ¿qué significarán las líneas de Nasca, que he visto desde un mirador cubierto y construido de fierro y láminas de jebe. He visto la gloria en las líneas

de Nasca, he visto la gloria en el suelo desértico, he visto el fondo de los latidos del corazón que esperan encontrar en las líneas algo más que todo, más que toda la vida. Es un palpitar esperando una forma de saber, de entender, de disfrutar, son aquellas representaciones del sentimiento interior.

Mientras ojos japoneses, franceses, italianos, norteamericanos, peruanos, iqueños, tacneños, moqueguanos, arequipeños se posan en esas espesuras de la libertad que le da el sentido de las líneas sobre las preguntas que generan en la libertad del viento, en la velocidad de la intensidad de sus corazones no se puede hacer más que el viento en mi rostro reflejando una sensación envidiable, el desierto, nube de gente, que duerme en sus ojos ilusionados, de un más allá y de un más acá. Un guía nos dice que no fueron extraterrestres, un guía nos dice que no existen los extraterrestres, y ofuscado intenta probarnos con sentencias y acusaciones de poca orfandad, de poca cultura, de bobería, que no existen los extraterrestres y que fueron los nascas peruanos los que han hecho de esta tierra las delicias del desierto, no es que las líneas signifiquen algo, sino que son ese algo el significado de las líneas, el rumor de sus voces, que no entiendo me despliego en varias preguntas.

En el camino voy pregonado mi asombro por las líneas de Nasca, y me refiero a mi deseo de morir en el desierto de las pirámides de Egipto. Uno de los pasajeros de la camioneta acota: podrías esparcir tus cenizas en las líneas de Nasca, si tanto te gusta el desierto.

JUNÍN

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Junín fue creada por Decreto Ley N° 8452 y se instaló el 17 de marzo de 1937, es el símbolo de la Justicia y la libertad.

Junín, que fuera llamada anteriormente como Tarma, siendo que el 13 de setiembre de 1825 Simón Bolívar creó la Región de Junín en conmemoración de la Batalla de Junín, muy importante para la historia americana y en la cual combatieron los legendarios Húsares de Junín. Su capital Huancayo, tiene en su historia haber sido la sede de la Asamblea en la que se dictó la Constitución de 1939, y en la que Ramón Castilla firmó decreto para la libertad de los esclavos, en 1854. Jauja, provincia de Junín fue en 1543 la primera capital del Perú. Junín muestra también la calidad plural cultural y lingüísticamente, pues tiene como lenguas el español, quechua, asháninca, huanca, yaru, caquinte, yánesha,

Tiene una vasta riqueza cultural, pues cuenta con la Huaconada, que es una ceremonia en la cual se cuidan las buenas costumbres y se imparte justicia, encontrándose en la lista de la Unesco, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en el año 2010.

Geográfica Junín cuenta con el Valle del Mantaro, la Laguna de Paca, el Convento de Ocopa que tiene una famosa biblioteca colonial; así como el mirador de la efigie de la Virgen María, la Gruta de Huagapo, considerada una de las más grandes de América del Sur, las Cataratas Tirol, la cascada de Velo de Novia, el Santuario Nacional Asháninka de Cutivireni,

También cuenta con una variada gastronomía, como la Papa a la Huancaína; Pachamanca, que es de carne de cuy, alpaca, pato, res, ovejas, conejo, cerdo; el Huaman caldo, conocido como levanta muertos, y consiste en caldo de cabeza de oveja o carnero; la Patasca, el Yacu chupe, el picante de cuy, carnero al palo, chicharrón colorado, Huatia, pachamanca de maca, guaguas, que son panes en forma de niños recién nacidos; la chicha de jora, el calentito que consiste en aguardiente mezclado con te. Junín es una tierra de la diversidad.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Junín, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Sócrates Mauro Zevallos Soto, con amplia trayectoria profesional y académica.

LA LIBERTAD

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de La Libertad fue creada por Decreto Ley, el 26 de marzo de 1824, e instalada el 30n de abril de 1824, bajo la presidencia de Simón Bolívar, es el símbolo de la Libertad.

La Libertad, cuya capital es Trujillo, es considerada “La ciudad cuna del Poder Judicial del Perú”, por ser en esta ciudad donde se fundó la primera Corte Superior de Justicia del país; denominada también “Capital Nacional de la Marinera”, “Capital de la Cultura del Perú”. Entre sus historia arqueológica se encuentran las Pirámides de Pacatnamu, el complejo “El Brujo”, el “Complejo Arqueológico Markawamachuko”, las ciudadelas de Chan Chan, las Huacas del Sol y de la Luna, la Huaca del Arco Iris, el Santuario de la Virgen de la Puerta, las ruinas de Wiracochapampa; así como su litoral, Huanchaco, con sus caballitos de totora.

Cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron la Libertad, como: César Abraham Vallejo Mendoza, poeta universal, acusado y encarcelado por tres meses injustamente por robo e incendio; autor de “Los heraldos negros”, “Trilce”. José Faustino Sánchez

Carrión, primer ideólogo de la emancipación del Perú, Doctor en Leyes, Cofundador y organizador del Poder Judicial del Perú Independiente. Rafael Larco Hoyle. Arqueólogo, escritor, graduado en finanzas en la Universidad de Nueva York; descubrió las culturas Mochica, Virú, Slinar y Cupisnique. Ciro Alegría Bazán. Novelista, escritor, político, periodista; quien paradójicamente estuviera en prisión. Ganó tres premios literarios. Obtuvo el Premio de Novela Continental con “El mundo es ancho y ajeno”, fue autor de las obras: “La serpiente de oro”, “Los perros hambrientos”.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de La Libertad, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Carlos Cruz Lescano, con trayectoria profesional y académica, egresado de la Universidad Nacional de Trujillo, nombrado Secretario Provisional del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Trujillo, cuando aún fuera Bachiller en Derecho, Juez Superior.

LAMBAYEQUE

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque fue creada por Ley N° 4049, instalada el 04 de mayo de 1920, es un símbolo del derecho y la libertad. Lambayeque cuenta con su Catedral, Capilla la Verónica, la Basílica de San Antonio, su Plazuela Elías Aguirre, Así como Sipán, santuario Pre inca, que es el complejo arqueológico donde hay patios, cementerios, áreas domésticas, fortificaciones, la Huaca Rajada, Mausoleo Real; así como la Cámara Funeraria, Mural de Ucupe, Zaña, Sican, bosque de Pomac, Tucumbe, el Valle de las Pirámides, la Cruz de Motupe,

Así también, Lambayeque tiene entre sus personajes ilustres se encuentran José Quiñones Gonzales, Enrique López Albújar, José Eufemio Lora y Lora, Juan Mejía Baca, Alejandro Román, Alfonso Tello Marchena, Miguel Baca Rossi, Federico Villareal, Federico Kauffman Doig, Klaus Honninger, Nicolás La Torre, Karl Weiss Schreiber, Luis Abelardo Núñez, Tania Libertad.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, presidida en el período 2015-2016 por la Dra. Ana Sales Del Castillo con trayectoria profesional y académica.

LIMA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Lima fue creada por Decreto del 04 de agosto de 1824, instalada el 22 de diciembre de 1824, bajo la presidencia de Simón Bolívar, le da ya a vuestra Corte, el símbolo de la Libertad y el Derecho.

Lima, capital del Perú, fundada el 18 de enero de 1535 con el nombre de “La Ciudad de los Reyes”, capital del Virreinato y sede de la una Real Audiencia, Capital gastronómica de Latinoamérica, la más grande del América del Sur en el régimen español, quinta ciudad más poblada de América Latina, y una de las treinta aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo; tiene los ríos Rímac, Chillón y Lurín. De la época prehispánica podemos encontrar las culturas Maranga, Lima, Wari, Chancay y el Imperio Incaico; los santuarios de Puruchuco, ruinas de Pachacámac, el centro ceremonial de Cajamarquilla, las huacas de Huallamarca, Pucllana y Mateo Salado. De la época virreinal, conocemos que fue Francisco Pizarro quien fundó la capital en el valle del río Rímac, y diseñó, o trazó la Plaza de Armas Limeña, construyendo el Palacio Virreinal que hoy es el Palacio de Gobierno del Perú, llamada Casa de Pizarro, y puso la

primera piedra en la construcción de la Catedral de Lima (terminada en 1622). Lima, lugar donde el General José De San Martín firmó una Declaración de Independencia, en 1821, fecha en que se convirtió en la capital de la reciente República Peruana. Lima cuenta con su Centro histórico, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco; también están su Basílica y Convento de San Francisco, la Plaza Mayor, Catedral de Lima, Basílica y Convento de Santo Domingo, Palacio de Torre Tagle. La Catedral de Lima y la Basílica de San Francisco se encuentran unidas por pasadizos subterráneos de sus catatumbas. El Santuario y Monasterio de Las nazarenas, lugar de peregrinación al Señor de los Milagros, Parque de la Muralla, Larcomar, Parque de las Leyendas, Parque Ecológico Huachipa, balnearios Punta Hermosa, San Bartolo y Asia.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Lima presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Oswaldo Ordoñez Alcántara, con trayectoria profesional como Auxiliar Fiscal, Asesor de la Dirección General de Quejas y Denuncias, Dirección Superior, Vicepresidente de la Comisión de Alto Nivel a cargo de los ingresos propios del Ministerio Público, Secretario General del Supremo Tribunal Agrario, Relator provisional de la Sala Agraria, Juez Agrario provisional de Lima, Juez titular del Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Vocal Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito José Olaya de Chorrillos, Presidente de la Asociación Distrital de

Magistrado de Lima, Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, Vocal del Consejo Directivo de la Federación Latinoamericana de Magistrados; con Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en la UNMSM, Maestría en Derecho Civil y Comercial, Maestría en Gobernabilidad, Maestría en Derecho Procesal Constitucional en Argentina, catedrático universitario.

LIMA ESTE
(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Lima Este, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Paloma Altabas Kajatt, con trayectoria profesional de Juez Superior, Maestría en Ciencias Penales por la Universidad Privada San Martín de Porres, Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Federico Villarreal, docente en la Academia de la Magistratura.

LIMA NORTE
(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte fue creada por Decreto Ley N° 25680, de fecha 18 de agosto de 1992, como una política de descentralización y desconcentración de la Corte Superior de Justicia de Lima, y posteriormente con Resolución Administrativa N° 023-93-CE-PJ, de fecha 26 de mayo de 1993, se implementa. Con Resolución Administrativa N.º 122-94-CE-PJ, de fecha 29 de noviembre de 1994, entra en funcionamiento por disposición de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial. El nombre de Distrito Judicial de Lima Norte se dispone mediante Ley N° 28765.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte, (período 2015-2016), por el Dr. GABINO ALFREDO ESPINOZA ORTIZ, con trayectoria profesional y académica.

LIMA SUR

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur fue producto de las políticas de desconcentración descentralización, así mediante Decreto Ley N° 25680, y por Resolución Administrativa N° 269-2008-CE-PJ, la Resolución Administrativa 292-2008-CE-PJ. Fue creada por Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ de fecha 06 de octubre del 2010, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 07 de octubre del 2010.

I.- Lima Sur.- El leiv motiv

Cuatro es un número estratégico, matemático, sísmico, telúrico, cósmico corporal, cúbico, que está en toda base piramidal, y acaso también podemos arriesgarnos a decir, sin temor a equivocarnos, que es un número sensual; y es éste número el que recuerdo haber escrito el presente discurso por el Cuarto Aniversario de creación o entrada en funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, de la justicia del sur, de la nueva generación judicial del sur.

II.- Antecedentes de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.-

1.- Desconcentración y Descentralización de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur nace de las entrañas de las políticas de desconcentración y descentralización del Poder Judicial, y en específico de la Corte Superior de Justicia de Lima; y fue en mérito a aquello que mediante Decreto Ley N° 25680, Ley N° 28765, se dispone como medidas la progresiva implementación de los Distritos Judiciales de Lima Norte, Lima Sur y Lima Este, siendo que en aquella fecha entra en funcionamiento sólo la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, un agraciado día 10 de noviembre de 1993, con sede en el distrito de Independencia, título recurrente porque paradójicamente proponía un hecho, el inicio de la independencia de las otras Cortes de las raigambres de la Corte Matriz, de Lima.

Fue por el año 2008, que recién toma cuerpo la idea de desconcentración y descentralización, perfilando el nacimiento y diseño de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, mediante Resolución Administrativa N° 269-2008-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que dispone su sede en el Distrito de también enunciativo nombre, Villa María del Triunfo, comprometiendo y definiéndose en aquella oportunidad la competencia territorial de este nuevo ser judicial, comprendiendo diez distritos políticos, todos del Sur, como Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana, Santísimo Salvador de Pachacamac

(excluyéndose la zona del Centro Poblado Lomas de Manchay, por Resolución Administrativa 292-2008-CE-PJ). Definido quedaba el sur de Lima en su marco normativo, en su posibilidad de acceso a la justicia.

2.- La Conversión de la nueva Justicia en Lima Sur.-

Para aquella función desconcentradora y descentralizadora, por la que se creó la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, el Consejo Ejecutivo tuvo que utilizar creativamente su potestad organizativa, por lo que dispone mediante Resolución Administrativa 292-2008-CE-PJ, que las Salas de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur se conformarían mediante la reubicación y conversión de la Octava Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, en Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur; la Sexta Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur; y a nivel de juzgados se dispuso que los Juzgados de Paz Letrados, Juzgados Especializados y/o Mixtos, quedaran conformados por los que en esa fecha venían funcionando en dichos distritos. Fue así como se resolvió la necesidad de utilizar el mismo presupuesto para una nueva Sede Judicial, Distrito Judicial en la capital del Perú, con conversiones y reubicaciones de órganos jurisdiccionales.

Y como todo gran nuevo ser, para su operatividad y continuidad el Consejo Ejecutivo dispuso también que la Corte del Sur se conformara en cuanto a gobierno y administración, por una Presidencia, Sala Plena, ODECMA y Oficina de Administración, y con esto se

constituyó lo necesario y justo para el buen gobierno judicial del Sur.

3.- Inicio del funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Hubo que esperar, sin embargo, al 07 de octubre del 2010, en que salió publicada en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, de fecha 06 de octubre del 2010, mediante la cual se dispuso el inicio del funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 13 de octubre del 2010, determinándose como sede al distrito de Villa María del Triunfo; y fue en esta fecha, 13 de octubre del 2010, a las 8:30 de la mañana, que por fin se instaló la flamante Corte del Sur, evento al que asistirían el entonces Presidente del Poder Judicial, Doctor Javier Villa Stein, el Juez Supremo, Dr. Jorge Solís Espinoza, y el Dr. Darío Palacios Dextre, así como el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Hugo Sivina Hurtado, además del mismísimo Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, Dr. César Vega Vega, y el entonces alcalde de Villa María del Triunfo, Juan José Castillo Ángeles, así como otras autoridades.

Cabe indicar además, que más lejanos en la historia, pero no menos importantes, quedaban no registrados en las páginas periodísticas, los nuevos artífices o constructores del sistema de justicia en esta parte del Sur de Lima, magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, que serían los pioneros de una nueva concepción de la justicia en el Sur, más cercana a la población y especializada, descongestionando,

desconcentrando y descentralizando la administración de justicia para que ésta llegue a su máximo esplendor. Estaba dada, en estas zonas sureñas las primeras pinceladas de lo que hoy ha constituido la nueva generación judicial del sur.

4.- Competencia territorial de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

La competencia jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur fue establecida mediante Resolución Administrativa N° 269-2008-CE-PJ, que declara la sede judicial en Villa María del Triunfo, el nuevo distrito judicial también se rige bajo la Resolución Administrativa N° 292-2008-CE-PJ, y aquellas que implicaron aplicar las medidas necesarias para la operatividad del servicio de justicia, así como aquellas medidas para la conversión y reubicación de órganos jurisdiccionales, entre otras, que implicaban el desplazamiento definitivo de las plazas de magistrados, personal jurisdiccional y/o administrativo al nuevo distrito judicial.

5.- La estructura inicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Al inicio de la implementación de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, se contaba con un promedio de 11 juzgados en VMT, 10 juzgados en SJM, 08 juzgados en VES, 02 juzgados en Lurín, haciendo un total de 31 Juzgados en todo el Distrito Judicial de Lima Sur.

En el mes de diciembre del 2010, con motivo de cumplir con la descarga procesal y implementación del Nuevo Código Procesal penal, se crearon y convirtieron nuevos órganos jurisdiccionales, siendo 16 juzgados en VMT, 11 juzgados en SJM, 08 juzgados en VES, 02 juzgados en Lurín, haciendo un total de 37 órganos jurisdiccionales.

En el mes de febrero del 2012, se establecieron nuevas medidas a fin de lograr la especialización, la descarga procesal, así como la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, contando a esa fecha con 19 órganos jurisdiccionales en VMT, 11 en SJM, 08 en VES, 02 en Lurín, haciendo un total de 41 órganos jurisdiccionales.

6. Población vs órganos jurisdiccionales en Lima Sur

Otro de los grandes problemas que se tuvieron y se viene afrontando es el desbalance entre población y órganos jurisdiccionales, entre número de magistrados, personal jurisdiccional y crecimiento demográfico. Así, en los 10 distritos de la zona Sur de Lima, se tiene un crecimiento demográfico constante, que al 2013 alcanzaba una población estimada de 1'504,944 habitantes, en una extensión territorial de 806.98 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 1,864.91 Habitantes por Km². Siendo que se contaba con 41 órganos jurisdiccionales para la atención de cantidad de población indicada, el asunto se volvía de magnitudes complejas para lograr una justicia rápida, oportuna y efectiva.

El desequilibrio entre cantidad de órganos jurisdiccionales, número de magistrados y cantidad de población a atender fue y es altamente desproporcional, motivo por lo cual sólo se tuvo que recurrir a la creatividad, esfuerzo y mística de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo para cumplir con nuestra noble misión, prestar el servicio de justicia.

En este contexto se hizo un cálculo estadístico y matemático para afrontar el problema, siendo que se concluyó que **con un** simple cálculo aritmético comparativo se observó que la zona Lima Sur tenía en población el 31.59% de Lima, por lo que debería corresponder a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur un total aproximado de 137 órganos Jurisdiccionales.

Se hizo luego un odioso análisis comparativo con los distritos judiciales de Callao, Lima Norte, Lima, La Libertad y Arequipa. Resultando que en Lima Sur se contaba con 41 órganos jurisdiccionales en una población de 1'504,944 habitantes; en el distrito judicial del Callao se contaba con 68 órganos jurisdiccionales, con una población de 982,800 habitantes; en Lima Norte se contaba con 90 órganos jurisdiccionales, con una población de 2'442,756 habitantes; en Lima se contaba con 428 órganos jurisdiccionales con una población de 4'764,445 habitantes; en la Libertad se contaba con 111 órganos jurisdiccionales, con una población de 1'797,475 habitantes; y en Arequipa se contaba con 104 órganos jurisdiccionales, con una población de 1'259,162 habitantes, a fecha del año 2013.

Por los datos antes descritos se mostraba la diferencia existente entre el número de órganos jurisdiccionales y población de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, y otros Distritos Judiciales; por lo que era necesario sincerar el sistema para administrar justicia para tan elevada población. Para ello se planteó utilizar la fórmula aplicada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con sus estándares de descarga procesal, es decir sobre cuántos expedientes debían ser tramitados por órgano jurisdiccional al año, y se encontró que para lograr la tan ansiada celeridad procesal, se necesitarían 67 nuevos órganos jurisdiccionales para lograr el equilibrio entre número de carga procesal y número de órganos jurisdiccionales para resolver las causas.

Para llegar a la anterior conclusión se había diseñado una interesante fórmula estadística, que consistía en tomar el total de carga procesal (número de expedientes o causas en cada Sala o Juzgado), al cual se le sumaría el número de causas pendientes de ingreso, a todo esto se le restaba el número de producción, es decir, de resolución a través de sentencias de las causas, y esto se dividía entre el número de expedientes que deberían resolver por órgano jurisdiccional al año, y establecidos en una Resolución Administrativa de Metas y Estándares de producción, es decir, de emisión de sentencias, que ponen fin a la causa. Esta operación nos daba el déficit de órganos jurisdiccionales, el número de Salas o Juzgados que se necesitaban para cumplir con las metas de productividad, emisión de sentencias, para lograr la tan ansiada celeridad procesal.

La fórmula se presentó al Consejo Ejecutivo, y aunque no tuvo aún respuesta directa, desde el año 2013 al 2014 se han logrado para la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, la creación de 26 órganos jurisdiccionales.

Resumiendo, al año 2010 contábamos con 31 órganos jurisdiccionales, al 2012, con 41 órganos jurisdiccionales; al 2013, con 47 órganos jurisdiccionales, y al año 2014, con 67 órganos jurisdiccionales. Es decir, desde el 2013 al 2014 se ha logrado la creación de 26 órganos jurisdiccionales para la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

¿Cuál nos parece haber sido la fórmula para lograr aquello? Creemos que el esfuerzo conjunto de magistrados y personal jurisdiccional y administrativo que propulsados por la Presidencia de la Corte, se han preocupado en lograr alcanzar las metas de productividad, es decir, de emitir sentencias; tal ha sido el esfuerzo que la producción jurisdiccional comprendidos entre los meses de enero a julio del 2013, se habría incrementado en un 28% comparada con la registrada en el año 2012, que fue también otra estrategia ajedrecística promovida desde Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que incentivaba a los magistrados felicitándolos cuando avanzaban en su producción y mostrándoles su preocupación cuando bajaban su producción, de acuerdo con los estándares nacionales de productividad, de emisión de sentencias. Este nivel de productividad, emisión de sentencias, resolución de expedientes resueltos en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, nos puso en el primer lugar de producción a

nivel nacional en tres sub especialidades: Sala Penal; Juzgado Penal de Reos Libres y Juzgado Penal; el tercer lugar en Juzgado Mixto; el quinto puesto en Juzgados Civiles; sexto puesto en Juzgado de Paz Letrado Penal, mérito que fue publicado en la portada del Boletín Informativo de la Corte Suprema de la República, “El Magistrado”, correspondiente al mes de diciembre del 2013.

7.- La incorporación del Distrito de Chorrillos en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

La Corte del Sur, tenía aún otras falencias al lado de necesidad de órganos jurisdiccionales, necesidad de más magistrados y personal jurisdiccional, se requería ampliar su competencia territorial para encuadrarlo dentro de lo que el curso histórico le había diseñado: la zona sur de Lima, y esta comprendía también al distrito de Chorrillos, que había sido separada de su cause histórico, porque hasta hace poco aún no pertenecía al legado de su historia judicial, a la Corte del Sur. Así, otra vez desde Presidencia de nuestra Corte, se buscó, sin ánimos de ser pretencioso, aunar a nuestra Corte, los distritos de Chorrillos y además del distrito de Santiago de Surco. Cuál era la fórmula? La necesidad de generar una estructura social sólida y equilibrada, que permita desarrollar al sur en el campo judicial, dándole aquello que le faltaba y le correspondía por historia, como Chorrillos, y por voluntad estratégica, como Surco. Así que desde Presidencia se presentó unos Informes para solicitar la ampliación de la competencia territorial de Lima Sur, e integrar a Chorrillos y Surco a nuestra competencia. La historia narrará lo que hoy yo no puedo

narrar, de cómo sólo Chorrillos se integró a Lima Sur y Santiago de Surco no.

El distrito de Chorrillos se incorporó a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 01 de setiembre del 2014, esto dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 274-2014-CE-PJ, en una fecha que se ha marcado como el hito que confirmó la historia y el diseño geográfico del Sur de Lima, pues hasta existe una Plaza Lima Sur, en Chorrillos, y con esto, se anexó también un número de importante de habitantes, que unidos a la población de los otros diez distritos, suman en total una población, tomando la proyección al año 2014, de 1'860,382 habitantes, lo que nos daría otro signo, nuestra Corte Superior de Justicia de Lima Sur pasaría a ser la segunda Corte del país con mayor población, a nivel nacional.

SEGUNDA PARTE

La actual Constitución Política del Perú, en su artículo 138, señala que: ***“La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes”***; es decir, que dentro de la estructura del Estado peruano, quien finalmente reparte y administra la Justicia en una Sociedad, es el funcionario público llamado Juez, y la Justicia, entendida ésta como virtud humana, como el arte de hacer lo justo, y de "dar a cada uno lo suyo".

En ese sentido, la función del Juez se hace gravitante en la medida que es el único capaz de transformar lo

ambiguo, abstracto o genérico en jurídicamente concreto y definitivo, y esto se hace desde la sabiduría jurídica y también desde la integridad y honestidad moral. El Consejo del Suegro de Moisés, tal como se lee en el Libro del Éxodo (18, 20-22), sigue siendo válido: «escójete de entre el pueblo hombres capaces, temerosos de Dios, hombres íntegros y libres de avaricia y constitúyelos sobre el pueblo, para que juzguen al pueblo en todo tiempo».

Para el cabal cumplimiento de la función del Juez se requiere contar con los siguientes elementos:

a) Magistrados respetados, probos, capaces, éticos y justos y, además, actualizados en su calificación jurídica.

Sobre el tema de la calificación jurídica del Juez un importante estudio de la Comisión Andina de Juristas ha señalado que al abordar el tema de *empowerment* o empoderamiento del juez, es necesario asumir lo siguiente:

- a) Que el Derecho Romano Germánico es legalista y el juez es un relator del derecho, aplica la norma en el caso concreto. Su sagacidad es esa, la de conocer la norma aplicable, esto es, ubicar la norma en el sistema jurídico y saber vincularla e interpretarla de acuerdo a las diversas técnicas y en clara concordancia con las demás. El **Juez Latino** que no lo hace, comete una falta grave. A ese juez solo se le puede exigir saber qué la ley aplicable existe, donde encontrarla y como puede asociarla a otras especialmente a la Constitución. El modelo romano

germánico se agota en el caso concreto y carece de una visión integradora del derecho. Todo está en el expediente y los Códigos.

b) Por su parte, al **Juez del *Common Law*** se le exige conocer el precedente casuístico, pero sobre todo razonar jurídicamente, siendo la ley apenas una herramienta aplicable. En sustancia, el Derecho anglosajón tiene raíz jus naturalista, persigue la justicia y hace de la razón el principal instrumento de búsqueda. El derecho latino, tiene una raíz positiva, la cultura escritural” que lo nutre, hace del juez un buen lector e intérprete.

El Juez Norteamericano, por su parte, tiene la potestad de observar los efectos que el caso tiene en otros distintos. La corta visión del sistema legalista restringe la Justicia a un espacio menor haciendo posible que el juez cometa injusticias en sus fallos. No existe una tendencia a la sistemática judicial, a ningún juzgador le interesa lo que algún colega resolvió en un caso similar. La cultura del papel lo forzaría a visitar los archivos y a desempolvar las causas para su examen.

Por todo ello, acaso ¿No existirá ya un *Common law* en el sistema jurídico en el Perú? y acaso los Jueces no estaremos yendo hacia ese sendero de manera inconsciente.

b) Nuevos sistemas de gestión y modernización que permitan contar con despachos judiciales

modernos, infraestructura adecuada y sistemas de información actualizados.

.....

c) Personal de apoyo jurisdiccional y administrativo capacitado y con vocación de servicio.

Si hoy enfrentamos una alta desaprobación ciudadana, debemos hallar la manera de revertirla. Como primera respuesta en nuestra Corte Superior, encontramos que es una de las instituciones que alberga en su seno la mayor cantidad de profesionales con diversos estudios de especialización y títulos académicos de postgrado. No existe juez que no haya estudiado y concluido una maestría y ya muchos de ellos aparte de magísteres, son doctores en derecho; y algo similar sucede con nuestros especialistas, secretarios, técnicos y auxiliares jurisdiccionales quienes también tienen maestrías, doctorados; entonces si tenemos tal capital humano, ¿Por qué no logramos revertir esta mala imagen? ¿Qué es lo que estamos haciendo mal?

Hemos oído con frecuencia, por parte de nuestros mayores, la frase de que todo tiempo pasado fue mejor y pensando con añoranza en los tiempos idos, muchas veces consideramos que así fue y disfrutamos de nuestros recuerdos para vivir nuevamente. Cuando pensamos en dicha frase sobre nuestra Corte Superior de Justicia, la hemos oído de magistrados y servidores que en el retiro, nos señalan como en su época, sin tanta tecnología podían dar mejor respuesta a los juicios que enfrentaban, señalando que el servicio de justicia era mejor en tiempos pasados. No sé si tengan razón al

afirmar ello, pero estimo que su añoranza revela un paradigma que debemos cambiar y es el sentir que el pasado es mejor que el presente. Sé que la crisis y alta desaprobación del sistema de justicia peruano no es una creación de nuestros tiempos, sino una herencia nacida en el pasado (especialmente en los 90)

No conozco la respuesta correcta, solamente transmito una reflexión: ya no trabajamos como en el pasado con máquinas de escribir, ahora se trabaja con mayor tecnología e información, pero con los mismos métodos y forma de pensar que generaron la crisis actual, nos creemos modernos si en lugar de transcribir textos utilizamos el copy; damos más importancia al trabajo individual que al trabajo colectivo; nos preocupa más ser buenos jueces o servidores jurisdiccionales, que tener una mejor Corte de Justicia; pensamos más en lo que somos que en lo que haremos.

Finalmente

Mirando las estadísticas uno puede observar que casi un 70 % de procesos judiciales son de violación sexual, y de menores de edad, lo que sorprende de sobremanera; sin embargo habrá que hacer la siguiente reflexión: ¿Si es conveniente que se adopte alguna decisión judicial, además de la condena, en la Sentencia?; la actual Ley penal no permitiría imponer ese “algo adicional”, que sólo se permite condenar a cada hecho que se encuentra en el expediente. Esto puede ser correcto en lo formal pero tiene varias ineficiencias e ineficacias.

Las sentencias del Juez –en cualquiera de las especialidades- deben de ser un dialogo permanente no solo con las personas involucradas sino con toda la población de influencia. Es necesario que la comunidad jurídica y el poblador común comenten el criterio y el fundamento del Juez y saber cuál es la voluntad e interés de la Justicia en los casos que el Juez juzga y condena, para hacerla más legítima y menos incumplida.

Al respecto, merece que se conozca el contenido de la carta que un Magistrado dirige a su hijo, ya que nos debe originar profunda reflexión sobre el papel que tiene el Juez en la Sociedad. El autor es Benito Jerónimo Feijo, quien escribió:

"No sé, hijo mío, si celebrar o llorar la noticia que me das de haberte honrado su Majestad con la toga de Juez. Te contemplo en una esclavitud. Ya no eres mío, ni tuyo, sino de todo el público. Las obligaciones de este cargo no sólo te emancipan de tu padre, también deben desprenderte de ti mismo. Ya se acabó el mirar por tu comodidad, por tu salud, por tu reposo, y en el futuro, si llegas a desposarte, por la compañera de tu vida y por los hijos que Dios te dé. Tu bien propio lo has de considerar como ajeno, y sólo el público como propio; ya no habrá paisanos, amigos y parientes, ya no tendrás Patria, ni carne, ni sangre.

Más, si has decidido tu ingreso, una vez que la toga te sea impuesta sobre tus hombros deberás ser como la encina, a trueque de cuajo derribada, y nunca inclinarte como la débil caña al soplo del viento. Tus pasiones, que has de tenerlas sino, de hombre no fuera, deberás dejarlas en los estrados del Tribunal,

pues has de juzgar sin afecto y sin odios. Tampoco deberás considerarte, por grande que sea tu talento, genio inspirador, sino modesto servidor de la Justicia. El aplauso y la gloria, han de estar lejos de ti y solo la conciencia del deber cumplido constituirá la más cara satisfacción.

Podrás equivocarte, por ser el error servidor de lo humano, mas en este punto, siempre deberás recordar dos cosas. Que lo malo no es equivocarse, sino persistir en el error y que dos errores jamás hacen la verdad.

También quiero prevenirte de que a veces el bien y el mal están tan mezclados, que hay que mantener limpio el corazón para distinguirlos. Sin embargo, junto a zonas confusas, hay otras que son muy claras, la misericordia será siempre mejor que la violencia, ayudar al desvalido, mejor que hacerle daño u olvidarlo, actuar según la conciencia, mejor que hacerlo según el capricho”.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur, presidida en el período 2013-2014), por el Dr. Octavio César Sahuanay Calsin, Doctor en Derecho, abogado, jurista, filósofo, ajedrecista, estratega, estadista, coleccionista de récord laborales y deportivos, extraordinario ser humano, con trayectoria profesional y académica (Se amplía la reseña profesional y personal en el libro “Los Siete Presidentes”, de autoría de Alex R. Zambrano Torres. Ediciones AZ Todo Derecho).

LORETO

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Loreto fue creada el 06 de octubre de 1906, mediante Ley N° 230, e instalada el 21 de abril de 1907, y que tuvo un proceso de maduración del proyecto de ley de creación, donde intervino, entre otros, Rafael Grau, hijo del gran Almirante Miguel Grau. Cabe resaltar también cómo es que la Corte tuvo como primer presidente y vocales integrantes, todos, a ex Diputados de la República. Además es conocido que fue el auge económico, con el boom del caucho, “el oro blanco”, uno de los factores importantes para la creación de vuestra prestigiosa Corte, y que llegaron que dicho Boom, migrantes tanto nacionales, como extranjeros de España, Portugal, Francia, Alemania, Inglaterra. Es conocida también cómo la Corte se sobrepuso al incendio y saqueo que sufriera el 25 de octubre de 1998, donde se perdieran aproximadamente 100 años de historia jurídica de vuestra región, por lo que la Corte es símbolo de fortaleza y perseverancia en el Derecho y la Justicia. En Loreto encontramos la “Casa de Fierro” diseñada por “Eiffel, construida en 1887, testimonio del apogeo del caucho en el Perú. Iquitos habría sido llamada por el historiador abogado Jorge Basadre, como “La ciudad de

la República”. Además es oportuno subrayar la calidad de personajes que nacieron Loreto, se cuenta con César Calvo, poeta, Carlos Rodríguez Saavedra, el historiador del arte, estudio Letras y Derecho, Historia del Arte, autor de “Palabras” y “La lucha con el ángel”; entre otras importantes personalidades.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Loreto, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Aldo Atarama Lonzoy, con trayectoria profesional y académica.

MOQUEGUA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Moquegua fue creada por Ley N° 15805, e instalada el 15 de abril del 2014, es símbolo de fortaleza y respeto por el Derecho. Moquegua, tiene como antecedentes la Cultura Pucará, la Cultura Tihuanaco, los reinos aymaras, el Imperio Incaico, Su actividad económica se sustenta en la agricultura, los olivos de ilo, la palta en Samegua, los frutales en Omate, el vacuno, el ganado ovino y lanar, la minería en Cuajone, su central térmica de Ilo, sus fábricas de harina y aceite de pescado en Ilo, el más grande del país, y su pequeña industria de vinos, y pisco Biondi. Su riqueza cultural, las encontramos en su Plaza de Armas, colonial, diseñada por Eiffel y construida de fierro, y consta de las tres gracias de la mitología griega: Aglaya, Talia y Edrosine, rodeada de Ficus, árboles centenarios; catedral de Santa Catalina de Moquegua, en la cual se venera en cuerpo presente a la virgen Santa Fortunata; la Casona de las Serpientes, las Casonas Tradicionales de Moquegua, de corte virreinal, Casona del Conde de Alastaya, Casona de Mercedes Cabello de Carbonera, Casona de Diez ventanas, Museo Contisuyo, Aguas termales de San Cristóbal, Museo El Algarrobal,

Molinos Hidráulicos de Omate, Catarata el Chorro, Fuentes Termales medicinales de Ulucán.

Entre sus personajes ilustres cuenta con el escritor, periodista, José Carlos Mariátegui, fundados de la revista “Colónida”, autor de Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, El alma matinal, La novela y la vida, Historia de la Crisis Mundial, Peruanicemos el Perú; Luis Eduardo Valcárcel Vizcarra, historiador, antropólogo, investigador prehispánico, miembro del Comité Ejecutivo de la Unesco, quien obtuviera además el Premio Nacional de Cultura en Ciencias Históricas, político, con sus obras: De la vida Incaria, Del ayllu al Imperio, Guía del Cusco, Tempestades en los Andes, Cuadernos y Leyendas Incas, de fama internacional. Mercedes Cabello de Carbonera, con sus obras: Sacrificio y recompensa, premiada con Medalla de Oro; Los Amores de Hortensia, Eleodora. Américo Garibaldi Gheresi, médico e investigador, con sus obras: Influencia de la tiro paratiroidectomía sobre la formación de anticuerpos naturales-dosaje del poder heterobremolítico del suero, La alergia toroidea, Principios y técnicas de un nuevo método general del suero diagnóstico, La inmunidad antipalúdica. Domingo Nieto, Militar, político, conocido como "El Quijote de la Ley", en alusión al Quijote de la Mancha.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Moquegua, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Máximo Jesús Loo Segovia, con trayectoria profesional y académica.

PASCO

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Pasco fue creada por Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 168-2004-CE-PJ, el 17 de septiembre del 2004, instalada el 10 de diciembre del 2005. Siendo anecdótico que mediante Decreto Ley, del 15 de enero de 1931, se trasladaba la sede al departamento de Junín, desactivándose la Corte de Pasco, con los argumentos de que “las condiciones climáticas y de altura afectaban a las personas encargadas de administrar justicia.”.

Pasco, Capital Minera del Perú, tuvo como antecedentes históricos la Cultura Wari, taramas, huancas, yarovilcas. Su actividad económica se centra en la minería, con cobre, plata, oro, arroz, maíz, frijol, yuca, plátano, naranja, papaya, cacao; y Villa Rica se le ha denominado la Capital del café del Perú. Tiene las centrales hidroeléctricas de Yaupi y Paucartambo, Yuncán, y la mini central de Oxapamapa, el río Choro Bamba. Cuenta con las ruinas de Hurín en Yamahuanca, las ruinas de Yarus, en la altura de Huaríaca y Puntac Marca, así como su valle de Oxapampa, Pozuzo, que parece un pueblo europeo, pues tiene antecedentes de Alemania y

Austria; El Bosque de las piedras de Huayllay, Además de formaciones rocosas que asemejan gigantescos perfiles humanos, como el caminante o pensador, la tortuga, la cobra, el perrito, el dragón, la vicuña, la alpaca, el cóndor, el elefante, considerada como una de las Siete maravillas turísticas del Perú. El Santuario Nacional de Huayllay con su bosque de piedras es considerado como el Primer Museo Geológico del Mundo. Pasco también cuenta con los Baños Termales de Calera, la Largura de Punrún, la Iglesia de San Pedro de Nicaca, la Iglesia Inmaculada Concepción de Vicco, El Parque Nacional de Yanachaga, las Cataratas del León, el Encanto, el Puente Colgante de Pozuzo, la Iglesia de Santo Rosa, y sus Casonas, que son de madera, al estilo de los inmigrantes alemanes y austriacos.

Cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron en Pasco, como Daniel Alcides Carrión, quien estudiara en la Facultad de Medicina, investigara la Verruga, de causas desconocidas, y quien se inoculara un virus, la fiebre de la Oroya, para estudiarlo, dando cuenta de sus síntomas durante 40 días al cabo de los cuales muriendo en consecuencia.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Pasco, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Ricardo Samuel Del Pozo Moreno, con trayectoria profesional y académica.

PIURA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Piura fue creada por Ley del 31 de octubre de 1874, e instalada el 26 de febrero de 1876, es símbolo de Derecho y Libertad. Piura, Ciudad de la Hospitalidad, Ciudad del eterno sol, Ciudad de los Algarrobos, Ciudad Errante o Volante, siendo Francisco Pizarro quien la fundara con el nombre de San Miguel de Tangarará, el año 1532. Su historia nos hablan de que estuvo poblada por los Tallanes, los Vicús, los Incas, los Ayahuancas y los Huncapampas. Cuenta con personajes ilustres como: Miguel Grau Seminario; Enrique López Albújar, escritor, vocal, presidente de la Corte Superior de Justicia en Tacna; Cayetano Heredia, médico notable; Ignacio Merino, pintor; Ronald Woodmann Político, científico; Luis Antonio Eguiguren, que fuera Ministro de Justicia, Presidente del Perú, Vocal de la Corte Suprema de Justicia; Felipe Cossio del Pomar, pintor; Manuel Vegas Castillo, historiador, poeta, escritor; Hildebrando Castro Pozo, sociólogo. Asimismo, tiene entre su cultura arquitectónica, la Iglesia de San Lucas de Colan en Paita, que es la primera iglesia del Perú y Sudamérica. En su gastronomía, el Cebiche, Chilcano, Sudado, Malarrabia, Adobo, Seco de

cabrito, Rachic rachi, Seco de chabelo, Natilla, Leche de tigre, sopa de novios.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Piura, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Juan Carlos Checkley Soria, con trayectoria profesional y académica con Maestría en Derecho Internacional, Derecho Gerencial Social, Derecho y Política Jurisdiccional de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Derecho Público de la Universidad de Piura.

PUNO (Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia fue creada por Ley 138, e instalada el 28 de julio de 1850. Puno es símbolo del folclorismo y multiculturalidad, así como de cultura popular.

Puno, “Capital del Folclore Peruano”, con antecesores en las culturas de Pucará, Tiahuanaco, fue fundada en 1668 por el Virrey Pedro Antonio Fernández de Castro, y con su importante Fiesta de la Virgen de la Candelaria, tiene monumentos como su Catedral, construida el siglo XVIII en el antiguo Supay Kancha o “cerco del diablo”; Plaza de Armas; Iglesia San Juan, Parque Pino, Balcón del Conde de Lemon, Cerro Huajsapata, en la que se encuentra un monumento a Manco Cápac; La Casa del Corregidor; Mirador Kuntur Wasi, que significa “casa del cóndor”, el Parque Mirador Puma Uta, que representa una alegoría del puma; Malecón ecoturístico Bahía de los Incas, Puerto de Puno, Isla Esteves, Isla Taquile, Isla Flotante de los Uros, Lago Titicaca; las Chullpas de Silustani, los Caballitos de Totorá, Los Taquileños, la Isla del Sol, El Templo de la Fertilidad, Reserva Nacional de Tambopata,

Cuenta entre sus personajes ilustres a Víctor Humareda Gallegos, pintor extraordinario; Martín Chambi, padre de la fotografía del Perú; José Antonio Encinas, Abogado, antropólogo, doctor en Educación, parlamentario, Rector de la UNMSM; José Domingo Choquehuanca y Béjar. Político, Abogado, Diputado; Carlos Oquendo de Amat. Poeta, autor del poemario “Cinco metros de poemas”; quien paradójicamente sufriera prisión en Perú y Panamá.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Puno, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Hernán Layme Yepez, con trayectoria profesional y académica.

SAN MARTIN

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de San Martín fue creada por Ley N° 9362, e instalada en fecha 02 de mayo de 1942, es símbolo de Libertad y Derecho.

En San Martín encontramos las “Cataratas del Gera, el Morro de Calzada, considerada el guardián de la ciudad, los petroglifos de Polish, escritura mágico-religiosa; asimismo Lamas es la capital folclórica del departamento. Cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron en San Martín, tenemos a Genaro Herrera, erudito, escritor, precursor de la narrativa regionalista amazónica, y autor de "*Leyendas y Tradiciones de Loreto*"; Francisco Izquierdo, cuentista, poeta, ensayista de crítica literaria, y escritor de literatura para niños; Luis Hernán Ramírez, Docente universitario, Doctor en Literatura, poeta, autor de: “El acento escrito”.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de San Martín, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Juan Diego Montenegro Muguerza, con trayectoria profesional y académica.

SULLANA
(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Sullana fue creada el 02 de diciembre del 2010, mediante Resolución Administrativa No 396-2010 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, instalada el 01 de julio del año 2011, mediante Resolución Administrativa No 156-2011-CE-PJ, es símbolo del Derecho y la Libertad.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Sullana, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Luciano Castillo Gutiérrez, con trayectoria profesional y académica.

TACNA

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Tacna fue instalada en fecha 13 de junio del año 1857, bajo la presidencia de Ramón Castilla, funcionando normalmente hasta la segunda semana de mayo de 1880, antes de la batalla del Alto de la Alianza y la ocupación de Tacna. Casi 50 años después, el 28 de agosto de 1929, fue reinstalada. Se cierra la institución el 04 de setiembre de 1930, durante el Gobierno del General Sánchez Cerro, y vuelve a depender jurisdiccionalmente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Posteriormente el 15 de mayo de 1931, se produce la segunda reinstalación de la Corte Superior de Justicia.

Tacna, “Heroica ciudad”, San Pedro de Tacna, significaría en aimara Taqna, “ladera o lugar de cultivo”, Taccana, “Ladera o terreno ubicado en ladera con andenes y graderías”, donde se dio el Primer grito de libertad, por Zela.

Cabe resaltar la calidad de personajes que nacieron en Tacna como Jorge Basadre, historiador, abogado, autor de: "Perú, problema y posibilidad", "Historia del Derecho Peruano". Ramón Castilla, Presidente

provisorio en 1854 hasta 1858. Federico Barreto. Periodista, Abogado, poeta, Francisco Antonio de Zela, prócer de la Independencia, Francisco de Paula Gonzales Vigil, presbítero, parlamentario, José Joaquín Inclán.

Entre sus atractivos cuenta con su Catedral, que fuera proyectada por la Casa Eiffel; Teatro Municipal, la Casa de la Cultura, El Ferrocarril Tacna-Arica, La Cueva de Toquepala, con pinturas rupestres, el Monumento a los caídos en el Alto de la Alianza, Los Baños Termales de Calientes. En su gastronomía tiene el famoso “Picante a la Tacneña”, el Tacna Sour, la sopaipilla, marraqueta.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Tacna, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Jorge Antonio Armaza Galdos, con trayectoria profesional y académica, como abogado, filósofo, deportista, jurista, escritor y un ser humano digno de admiración y emulación.

----- 000 -----

LOS AUTORES QUE CONOCÍ EN TACNA

El signo de la libertad

Tacna es conocida como "la heroica" y su imagen histórica evoca la importancia del significado "libertad", palabra embebida en los corazones de todos los tacneños de origen o sentimiento, de "marca tacneña", pues «libertad» es el símbolo que representa a Tacna la Heroica, y «libertad» es el signo que reciben en el ambiente y respiran los tacneños y sus visitantes.

Tacna ha recibido a muchos especiales personajes de nuestra historia, como Francisco Antonio de Zela y su eufórico, significativo y proclamador primer grito de libertad, que sonó en aquel tiempo de vientos de independencia como un poema hecho derecho, pues libertad no es una palabra monótona, sino polisémica, multidimensional, jurídica, política, ética y estética. También resoplaron despertares como Francisco de Paula González Vigil, quien tuvo que acusar por el deber y no por la soberbia. O personajes tan sublimes como Enrique López Albújar, que escribiera su gran obra "Matalaché", y que además de literato expresaba su competencia en el rigor del Derecho, pues fue también juez y presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

Singulares personajes han pasado por la historia del Derecho de Tacna -y la historia es la que forma o revela la "identidad normativa" de cada sociedad-. Acaso la batalla legal más conocida y sufrida de Tacna ha sido su reincorporación al Perú. Antes de ello la batalla la dieron Francisco Bolognesi quemando su "último cartucho" en vez de rendirse en la guerra del pacífico, y también el almirante Miguel Grau Seminario, que al igual que Bolognesi, prefirió exponer su vida a peligro de muerte y luchar en la guerra de la patria que quedarse en sus placenteros aposentos de gente bien, y por supuesto lograron la gloria tras su muerte majestuosa. Sus esfinges figuran actualmente en el paseo cívico de Tacna a cada extremo de un Arco que asemeja -dicen las tradiciones- a la lengua del pueblo tacneño, la lengua de la libertad. Son dos figuras a quienes popularmente se les llaman "los panzones". Son

figuras enormes que recuerdan el misticismo de los peruanos, su amor por una idea, por la creencia de la patria y de la libertad. Desde ellos Tacna tiene siempre presente esos sentidos: amor a la patria y a la libertad.

Tacna tiene también una historia jurídica más específica, la de su Corte Superior de Justicia, que antaño quedaba en lo que se conoce con el nombre de "La Casona", en la avenida Inclán, ubicada al lado de lo que también anteriormente había sido la prisión de mujeres. Estos dos edificios, Corte Superior de Justicia y Penal de Mujeres, funcionaban en una de las entradas del paseo cívico y de la Catedral o Iglesia de Tacna, lo que demuestra la arquitectura central e inicial tacneña. La antigua Corte de Tacna en la «Casona» tenía una construcción de piedra marmórea y sus habitaciones de material antiguo. La Corte se trasladó a un espacio singular, recogido en una parte de lo que antaño al parecer fuera el hospital psiquiátrico, el cual desde el cielo del tercer piso de la nueva Corte se veía con nostalgia y una especie de sensación extraña de los ambientes y acondicionamientos de aquella casa para los tratados mentalmente, que estaban en un espacio intelectual diferente y, tal vez, superior al resto. En lo alto del auditorio de la nueva Corte Superior de Justicia de Tacna se encuentran colgados los retratos fotográficos de todos sus presidentes. Nosotros recordamos como presidentes de la Corte Superior de Justicia de Tacna a aquellos a quienes hemos conocido directamente: Eugenio Víctor Casas Durand, Magister y Doctor en Derecho; personaje ordenado, de rostro adusto y sin embargo cuando sonreía tenía el rostro que revelaba mucha sensibilidad; varias veces presidente de

la Corte, con un recorrido por los despachos de niveles diversos, gran sistematizador, muy entendido e informado en derecho y en las noticias, sobrevivió inteligentemente a la poda que se hizo en el gobierno de Alberto Fujimori; sin duda una persona extraordinaria y de principios firmes. Rodolfo De Amat Quiroz, Magister Sc. y Doctor en Derecho, un "estratega" en el manejo del gobierno judicial; fue quien hizo posible que el Módulo de Justicia de Gregorio Albarracín, saliera de su trámite olvidado y se pudiera efectivizar. Su talento superior es el de la oratoria, pues tenía la habilidad de dar discursos con una fina entonación y excelente pronunciación; solía inventar o encontrar términos sui géneris y hablaba además el aymara; de amplio sentido de la amistad y calidad profesional, tiene el protocolo de la cortesía caballeresca que talvez ya se ha olvidado, además goza de la destreza de un gentleman. José Francisco De la Barra Barrera, Doctor en Derecho, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Juez Supremo provisional del Poder Judicial; gran calidad profesional, excelente diplomático o embajador de la justicia, ejecutivo e integrador de acciones de difusión de la justicia; de gran sensibilidad y cultivador de la amistad. Dr. Gonzalo Zegarra Ramírez, magister y estudioso del Derecho, siempre de buen sentido y disposición, estudioso del derecho constitucional y civil, excelente persona y profesional, con una cualidad singular, desarrolla la libertad y permite que los demás también la desarrollen; en su periodo la Corte de Tacna implementó la primera "votación electrónica" para jueces de paz. Dr. Mario Gordillo Cossio, una persona extraordinaria y de tanta empatía que sus trabajadores caminaban a su lado por

el placer de acompañarlo; tiene el don de la amistad verdadera y sincera; sobresale por la inteligencia en sus resoluciones, su calidad profesional es pronunciada y puede resolver problemas jurídicos que cualquier otro no hubiera logrado. Dr. Jorge Antonio Armaza Galdós, filósofo del Derecho, humilde, escritor, autor de varios libros sobre Derecho Civil y cultivador del Derecho penal por su calidad de Juez Superior en aquella área; tiene una especial inteligencia privilegiada y conoce de autores, filósofos, literatura como ninguno, pero además es una persona sincera y amable. También vivió y trabajó en la Corte Superior de Justicia de Tacna, como Juez de Familia el Dr. Jaime Llerena Velásquez, filósofo, abogado, economista, bibliófilo, gran ser humano, el mismo que se convirtió luego en juez superior y dos veces presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, un distrito judicial en el departamento de Lima; en Huaura implementó un inteligente y audaz sistema de "celeridad procesal", llamado "carga cero". Todos los anteriores jueces mencionados tienen la estirpe para ser jueces supremos, y en su momento como presidentes de Corte han tenido la batuta - la mayoría- del gobierno y otros de la historia del Derecho Judicial en Tacna.

Tacna también ha forjado a fiscales sui géneris como el Dr. Manuel Flores Chara, innovador, filósofo, inaudito, conocedor, intrépido y diligente; Dr. Oscar Ponce Begazo, diplomático, caballeroso, muy conocedor del derecho, con tacto e inteligencia, didáctico en sus clases de derecho; Dr. Walter Goyzueta Neyra, Filósofo del Derecho, Catedrático universitario, ponderado y muy estudioso. Todos ellos han sido Presidentes de la Junta

de Fiscales de Tacna y también desarrollaron gran parte de la historia jurídica fiscal de Tacna.

Tacna cuenta con profesionales renombrados como: Déंबर Fernández Hernani Aragón, abogado, catedrático universitario, ex vocal superior (juez), especialista en Derecho Penal, de una inteligencia superior y especial, excelente persona. Rafael Supo Hallasi, abogado y catedrático universitario, que fuera uno de los primeros personajes que publicaron libros en aquellas fechas de fundación de la UPT, sobre la política; inteligente, orador, Decano de la Facultad de Derecho de la UPT. Jorge Monroy Macuaga, abogado laboralista, magister, fue Director General de la Dirección de Trabajo en Tacna, catedrático universitario en las áreas de Derecho Laboral y Metodología de la Investigación; promovía el debate y la innovación. Dra. Nora Acevedo Velásquez, ex juez, abogada, ex Directora de la Facultad de Derecho, catedrática, especialista en Derecho Civil, imaginativa, promotora, inteligente, sensible y excelente persona. Dr. Diógenes Jiménez Domínguez, abogado, catedrático universitario, que en sus clases de Derecho Procesal Civil empezaba primero recitando de memoria un poema. Metódico, muy didáctico, de buen hablar y excelente personalidad. Gran profesional y persona. Su talento diplomático y sensibilidad es resaltante. Reymer Colpaer, Abogado, docente universitario, fue uno de los primeros que insertó el curso de Criminología en la Facultad de Derecho de la UPT, promotor de la buena lectura, gran profesional y ser humano, se unió a una española extraordinaria que trajo sus cuadros en banner, y daba explicaciones tan

filosóficas como convincentes de qué significaban sus cuadros.

Tacna ha macerado también a grandes historiadores como Luis Cavagnaro Orellana, de basta producción: "Materiales para la historia de Tacna", Doctor en Ciencias de la Educación, Director- fundador del Archivo Departamental de Tacna, miembro de la Academia Boliviana de la Historia, de la Academia Peruana de la Historia y del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Ex Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, ex Decano de la Facultad de Educación de la UPT, profesor involucrado en la historia. En su oficina del vicerrectorado académico tenía colgado un cuadro singular, unos alumnos en el salón de clases, que según nuestra arbitraria interpretación reflejaba el amor por la carrera de profesor, la base de la educación: los alumnos.

Tacna también dio nacimiento a otro extraordinario poeta, escritor, novelista, pintor, filántropo, y promotor de la cultura: Don Guido Fernández de Córdova y Amézaga. Don Guido caminaba ya muy lento cuando lo conocimos, de cabello cano, tez blanca, escribía constantemente y promovía las conferencias y revistas a tal grado que regalaba sus libros en los eventos que promovía: "Martes UPT", libros como los escrito por Cioran, etc. En la geografía tacneña se rumoreaba que Don Guido aportó parte de su dinero para la fundación de la Universidad Nacional Jorge Basadre. Sus últimos años publicaba una revista muy elegante llamada "El reyno de Ancat", como el llamaba a Tacna. En el

auditorio de la UPT, quedan colgados como muestra de su diversidad cultural muchos de sus cuadros, pinturas sobre casas de Tacna, etc., cuadros que había donado a la universidad. Don Guido fue no sólo un gran poeta, escritor, pintor, sino un ser humano de calidad. Tacna tuvo también a Livio Gómez, catedrático universitario en la Universidad Nacional Jorge Basadre G., poeta, escultor, analista, publicaba y promovía mucho la poesía y tenía una colección sui géneris de libros y revistas. Luis Calderón, profesor, que siempre editaba y publicaba libritos de poesía, que daban a Tacna el hilo poético necesario para respirar un ambiente cultural necesario.

En el mundo de la pintura en Tacna resaltan el profesor Rocca, que tenía unos lienzos de desnudos espectaculares, de gran sensibilidad y siempre dispuesto a apoyar la obra cultural, con la inocencia que tiene todo artista. El pintor alucinado Michel Núñez Vizcarra, alucinado personaje, pintaba tan rápido y tan bien que impresionaba, tenía un toque de genialidad, inocencia, desinterés y era además un organizador de exposiciones pictóricas. Muchos de sus dibujos fueron publicados en la revista "Alma Pater" de la UPT.

Hubieron otros personajes como Luis Banchemo Rossi, que fundó el diario Correo, periódico que tuvo entre - otros- como director a Rubén Mamani Flores, bajo cuya dirección se permitió e implementaron las primeras revistas y memorias judiciales de gran volumen, calidad y diseño, muy significativa para aquellos tiempos, desde el 2004, produciendo incluso la emulación de dichas revistas en las otras Cortes Superiores del Perú.

También crearon la historia de Tacna personajes como el profesor Luis Cohaila Tamayo, de gran y sensible personalidad, profesor e historiador, quien promovió siempre la cultura, acogiendo al meritorio y reconocido poeta, escritor, filántropo Don Guido Fernández de Córdova y Amézaga; creador de la revista "Alma Pater", revista que agrupó a diversos personajes de origen o residencia tacneña. Patricia Nué Caballero, magister, profesional de gran calidad, Decana de la Facultad de Educación de la UPT, y promovió siempre la calidad en sus alumnos con una delicadeza y pedagogía especial. Manuel Morales, profesor, metodólogo, catedrático universitario, gran persona profesional y humana.

Tacna, al ser el inicio del Perú, zona fronteriza, símbolo del heroísmo, la libertad y ha tenido siempre visitantes importantes: Francisco Artemio Távara Córdova, Juez Supremo, ex presidente del Poder Judicial, ex presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Octavio César Sahuanay Calsín, Juez Superior titular y ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, estratega, jurista, poeta, estadista, catedrático universitario, ganador de varios récords judiciales y docente de la Escuela de Post Grado de la UPT; un ser humano probo y honesto, juez de la Sala Penal Nacional. Mario Pasco Cosmópolis, abogado especialista en Derecho Laboral. Dr. Manuel Miranda Canales, Ex juez supremo, actual magistrado y Presidente del Tribunal Constitucional, daba conferencias en la Corte Superior de Justicia de Tacna con la genialidad de combinar el derecho con el sentido del humor. Carlos Ramos Núñez, magistrado del Tribunal Constitucional, escritor prolífico, personaje de nobles y sensatos sentimientos; ha relatado entre otras

cosas un caso judicial de pena de muerte dictada en Tacna. Felipe Villavicencio Terreros, abogado especialista en Derecho Penal. Juan Monroy Gálvez, abogado especialista en derecho procesal, escribió varios libros y revistas, uno de nombre sui géneris: "Para mi otro corazón". Francisco Lombardi, tacneño, cineasta, que hizo parte de su película "En la boca del lobo", en Tacna.

Tacna ha tenido tantos personajes sublimes como Jorge Basadre, personajes de derecho, filosofía, poesía, arte, literatura, pintura, cine, etc. Estamos seguros que hemos olvidado a muchos, pero sólo hemos querido resaltar algunas personas que recordamos, para poner en relieve que Tacna no sólo es la cuna de la heroicidad, sino que hace a sus habitantes o visitantes, respirar siempre "el signo de la libertad".

TUMBES

(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Tumbes fue creada por Resolución Administrativa N° 035-2001, e instalada en fecha 03 de mayo del 2001, bajo la presidente de Valentín Paniagua Corazao.

Tumbes cuenta con sus Manglares y estero en el delta de los ríos Tumbes y Zarumillana, las Islas del Amor, la playa de Punta Sal, el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, el Parque Nacional Cerros de Amotape, con su zona Bosque Tropical, única en el Perú, Zarumilla, como escenario de la guerra peruano- ecuatoriano en 1941, la Fortaleza de Tumpis, “La Cruz”, lugar donde Francisco Pizarro inició la conquista del Perú y colocó la primera Cruz en la nueva tierra”, la zona Arqueológica Cabeza de Vaca, templo prehispánico. Sus famosos platos típicos son el Ceviche de conchas negras, sopa de bolas, chupe de cangrejo, que dicen tener propiedades afrodisiacas.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Tumbes, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Percy León Dios, con trayectoria profesional y académica.

UCAYALI
(Brevísima reseña)

La Corte Superior de Justicia de Ucayali fue creada por Ley N° 25147, e instalada en fecha 17 de abril del año 1993, es símbolo de Derecho y Libertad.

----- 000 -----

La Corte Superior de Justicia de Ucayali, presidida en el período 2015-2016 por el Dr. Frederic Randolo Rivera Berrospi, con trayectoria profesional y académica.

GALERÍA DE FOTOS

AMAZONAS

1.- Corte Superior de Justicia de Amazonas.-

Dirección:	Jr. Triunfo N° 592 – Chachapoyas (Plazuela Belén)
Departamento:	AMAZONAS
Provincia:	CHACHAPOYAS
Distrito:	CHACHAPOYAS
Teléfono:	(041) 477429 / 478360 / 478468
Fax:	(041) 477429 / 478360 / 478468



2.- Los Purunmachos - Sarcófagos preincas AMAZONAS



ANCASH

1.- Corte Superior de Justicia de Ancash:

Dirección:	Plaza de Armas s/n Huaraz
Departamento:	ANCASH
Provincia:	HUARAZ
Distrito:	HUARAZ
Teléfono:	043-422402 / 043- 427980



2.- Cabezas Clavas del Templo de Chavín de ANCASH



APURIMAC

1.- Corte Superior de Justicia de Apurimac:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC	
Dirección:	Av. Díaz Barcenas No. 100 Abancay
Departamento:	APURIMAC
Provincia:	ABANCAY
Distrito:	ABANCAY
Teléfono:	084-321652



2.- Complejo Arqueológico del Sónдор APURIMAC



AREQUIPA

1.- Corte Superior de Justicia de Arequipa:

CORTE SUPERIOR DE AREQUIPA	
Dirección:	Plaza España s/n Cercado - Arequipa
Departamento:	AREQUIPA
Provincia:	AREQUIPA
Distrito:	AREQUIPA
Teléfono:	054-382520 / 054-211113 / 054-237865
Fax:	054-219839



2.- El Volcán Misti AREQUIPA:



AYACUCHO

1.- Corte Superior de Justicia de Ayacucho:

CORTE SUPERIOR DE AYACUCHO	
Dirección:	Portal Constitución N° 20 Huamanga
Departamento:	AYACUCHO
Provincia:	HUAMANGA
Distrito:	AYACUCHO
Teléfono:	066 - 312225 / 066-314541/066-836068/066- 319017



2.- Complejo Arqueológico de Wari AYACUCHO:



CAJAMARCA

1.- Corte Superior de Justicia de Cajamarca:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA	
Dirección:	Jr. El comercio 680 Cajamarca
Departamento:	CAJAMARCA
Provincia:	CAJAMARCA
Distrito:	CAJAMARCA
Teléfono:	076-584400
Fax:	076-362475



2.- El cuarto del rescate de Atahualpa CAJAMARCA:



CALLAO

1.- Corte Superior de Justicia del Callao:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	
Dirección:	Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao
Departamento:	CALLAO
Provincia:	CALLAO
Distrito:	CALLAO
Teléfono:	5193000
Fax:	4654511



2.- El Castillo de la Independencia CALLAO:



CAÑETE

1.- Corte Superior de Justicia de Cañete:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	
Dirección:	Urbanización Condoray Mz. A - Lote 9, San Vicente de Cañete
Departamento:	LIMA
Provincia:	CAÑETE
Distrito:	SAN VICENTE DE CAÑETE
Teléfono:	581-2020 / 581-2001 / 581-3292



2.- Fortaleza de Ungara CAÑETE:



CUSCO

1.- Corte Superior de Justicia de Cusco:

CORTE SUPERIOR DE CUSCO	
Dirección:	Av. el Sol 239 Cusco
Departamento:	CUSCO
Provincia:	CUSCO
Distrito:	CUSCO
Teléfono:	084-581360/084-581380



2.- Torreón en Machu Picchu CUSCO:



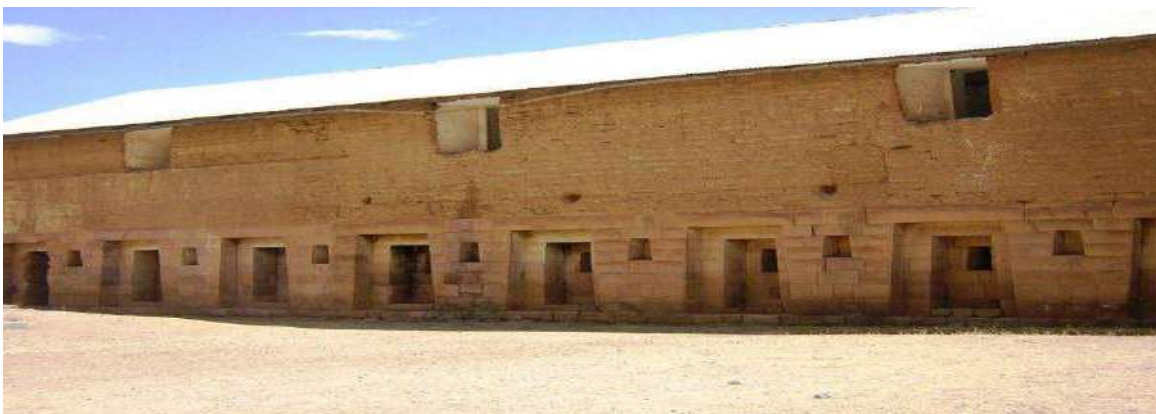
HUANCAVELICA

1.- Corte Superior de Justicia de Huancavelica:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA	
Dirección:	Jr. Torres Tagles s/n - Cercado
Departamento:	HUANCAVELICA
Provincia:	HUANCAVELICA
Distrito:	HUANCAVELICA
Teléfono:	067-451500



2.- Ruinas Arqueológicas de Huaytara HUANCAVELICA:



HUÁNUCO

1.- Corte Superior de Justicia de Huánuco:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	
Dirección:	Jr. Dos de Mayo N° 1191 Plaza de Armas - Huánuco
Departamento:	HUANUCO
Provincia:	HUANUCO
Distrito:	HUANUCO
Teléfono:	062-517885 / 062-519185



2.- Templo de las Manos Cruzadas HUANUCO:



HUAURA

1.- Corte Superior de Justicia de Huaura:

CORTE SUPERIOR DE HUAURA	
Dirección:	Av. Echenique 898 - Huacho
Departamento:	LIMA
Provincia:	HUAURA
Distrito:	HUACHO
Teléfono:	01-2394744/01-2323876



2.- Complejo Arqueológico de Caral HUAURA:



ICA

1.- Corte Superior de Justicia de Ica:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA	
Dirección:	Calle Ayacucho N° 500 Ica
Departamento:	ICA
Provincia:	ICA
Distrito:	ICA
Teléfono:	034-225514/034-228052



2.- Líneas de Nazca ICA:



JUNÍN

1.- Corte Superior de Justicia de Junín:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN	
Dirección:	Jr. Parra del Riego N° 400 El Tambo
Departamento:	JUNIN
Provincia:	HUANCAYO
Distrito:	EL TAMBO
Teléfono:	064-481490
Fax:	064-245433



2.- Parque de la Identidad JUNÍN:



LA LIBERTAD

1.- Corte Superior de Justicia de La Libertad:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD	
Dirección:	Jr. Pizarro N° 544 Trujillo
Departamento:	LA LIBERTAD
Provincia:	TRUJILLO
Distrito:	TRUJILLO
Teléfono:	044-482020/044-482260



2.- Las ruinas de Wiracochapampa LA LIBERTAD:



LAMBAYEQUE

1.- Corte Superior de Justicia de Lambayeque:

CORTE SUPERIOR DE LAMBAYEQUE	
Dirección:	Jr. San José N° 1052 Chiclayo
Departamento:	LAMBAYEQUE
Provincia:	CHICLAYO
Distrito:	CHICLAYO
Teléfono:	074-273000/074- 209769/074- 209768



2.- Pirámide de Tucumé LAMBAYEQUE:



LIMA

1.- Corte Superior de Justicia de Lima:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	
Dirección:	Av Abancay S/N esq. Con Av. Nicolas de Pierola
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	LIMA
Teléfono:	410 1818
Fax:	427-1179



2.- Iglesia San Francisco LIMA:



LIMA ESTE

1.- Corte Superior de Justicia de Lima Este:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE	
Dirección:	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	
Teléfono:	



2.- Huaca LIMA ESTE:



LIMA NORTE

1.- Corte Superior de Justicia de Lima Norte:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE	
Dirección:	Av. Carlos Izaguirre N° 176
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	INDEPENDENCIA
Teléfono:	01-410 0700



2.- Huaca Pro - Los Olivos LIMA NORTE:



LIMA SUR

1.- Corte Superior de Justicia de Lima Sur:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	
Dirección:	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	
Teléfono:	



2.- Santuario de Pachacámac LIMA SUR:



LORETO

1.- Corte Superior de Justicia de Loreto:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO	
Dirección:	Av. Grau N° 720 - Plaza 28 de Julio - Iquitos (Palacio de Justicia)
Departamento:	LORETO
Provincia:	MAYNAS
Distrito:	IQUITOS
Teléfono:	065-581212



2.- La Casa de Fierro LORETO:



MOQUEGUA

1.- Corte Superior de Justicia de Moquegua:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA	
Dirección:	Calle Junin N° 520, Cercado, Moquegua
Departamento:	MOQUEGUA
Teléfono:	053-463264 / 053-464289



2.- El Cerro Baúl MOQUEGUA:



PASCO

1.- Corte Superior de Justicia de Pasco:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO	
Dirección:	Jr 28 de Julio S/N - Yanacancha
Departamento:	PASCO
Provincia:	PASCO
Distrito:	YANACANCHA
Teléfono:	063-423085



2.- Bosque de piedras de Huayllay PASCO:



PIURA

1.- Corte Superior de Justicia de Piura:

CORTE SUPERIOR DE PIURA	
Dirección:	Calle Lima N° 997 Piura
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Teléfono:	074-301118



2.- Iglesia de San Lucas de Colan PIURA:



PUNO

1.- Corte Superior de Justicia de Puno:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO	
Dirección:	Jr. Puno N° 459, Plaza de Armas Puno
Departamento:	PUNO
Provincia:	PUNO
Distrito:	PUNO
Teléfono:	051 599200



2.- Isla #otante de los Uros PUNO:



SAN MARTÍN

1.- Corte Superior de Justicia de San Martín:

CORTE SUPERIOR DE SAN MARTIN	
Dirección:	Jr. Pedro Canga N° 354 Moyobamba
Departamento:	SAN MARTIN
Provincia:	MOYOBAMBA
Distrito:	MOYOBAMBA
Teléfono:	042-562685 / 042-564350 / 042-563033



2.- Cataratas del Gera SAN MARTIN:



DEL SANTA

1.- Corte Superior de Justicia del Santa:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	
Dirección:	Av. Haya de la Torre N° 832 Chimbote
Departamento:	ANCASH
Provincia:	SANTA
Distrito:	CHIMBOTE
Teléfono:	043-345763/044 - 345770/043-321448
Fax:	043-328654



2.- Complejo Arqueológico de Sechín DEL SANTA:



SULLANA

1.- Corte Superior de Justicia Sullana:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA	
Dirección:	Urb. López Albújar, Mz. K, lote 20 II Etapa
Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA
Distrito:	SULLANA
Teléfono:	(073) 315499



2.- Pileta Ornamental de Sullana SULLANA:



TACNA

1.- Corte Superior de Justicia de Tacna:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA	
Dirección:	Calle Inclán esquina con Presbítero Andía. Tacna
Departamento:	TACNA
Provincia:	TACNA
Distrito:	TACNA
Teléfono:	052-428383 / 052-426727



2.- La casa de Jorge Basadre TACNA:



TUMBES

1.- Corte Superior de Justicia de Tumbes:

CORTE SUPERIOR DE TUMBES	
Dirección:	Av. Tumbes N° 100 - Panamericana Norte
Departamento:	TUMBES
Provincia:	TUMBES
Distrito:	TUMBES
Teléfono:	072-524729



2.- Zona costera de TUMBES:



UCAYALI

1.- Corte Superior de Justicia de Ucayali:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI	
Dirección:	Esquina Jr. Sucre y Jr. Ucayali - Pucallpa
Departamento:	UCAYALI
Provincia:	CORONEL PORTILLO
Distrito:	CALLARIA
Teléfono:	064-575630/064-573513



2.- Lugar turístico en UCAYALI:



OTRAS FOTOS

CHORILLOS:



2.- Chorrillos:



CHORRILLOS:



LIMA, LÍNEAS DEL TREN Y SEMÁFORO:



FACHADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:



INTERIOR DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:



LIMA ALCOSTADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:



Lima en blanco y amarillo



EL PODER JUDICIAL

PALACIO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL:



PALACIO DEL PODER JUDICIAL DESDE VISTA PANORÁMICA:



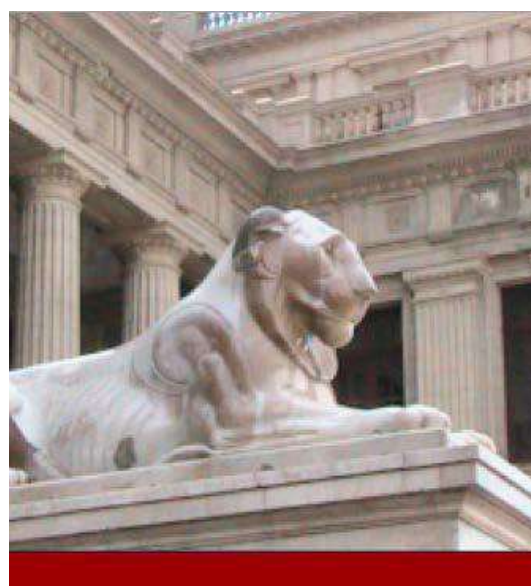
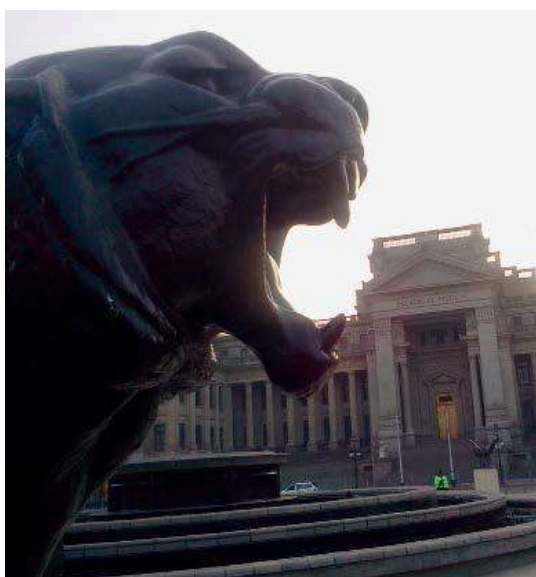
PALACIO DE JUSTICIA VISTA DE FRENTE:



Buitre mirando al Palacio de Justicia



PALACIO DE JUSTICIA Y LEÓN:



CARAL

Caral, la ciudad más antigua de América



HUAURA

El Balcón de Huaura



BARRANCA



HUACHO



LIMA



